



Colegio Español Padre Arrupe

Institución Internacional



Manual de Convivencia | *Año Escolar 2026*

Centro de Convenio con el Ministerio
de Educación, Cultura y Deporte de España.

PRIMERA PARTE

PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTOS LEGALES

La educación se desarrolla en distintos espacios de la vida, constituyéndose en un proceso continuo y dinámico que, en el caso de cada institución, se ve formalizado estructuralmente a partir de las leyes que la regulan y las prácticas concretas que en ella ocurren; así, se van configurando los estilos educativos de cada institución.

La principal función de las instituciones educativas es generar aprendizajes, por lo que la convivencia desarrollada en su interior deberá estar orientada desde una perspectiva pedagógica coherente y en consonancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) que respalda las acciones de cada establecimiento escolar.

La convivencia concebida como las relaciones sociales que se desarrollan al interior de la comunidad educativa se construye a partir de la responsabilidad de todos los involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje; es decir, estudiantes, docentes, Equipo de Gestión y responsables familiares.

Este Manual es un instrumento elemental en el proceso pedagógico que establece normas y principios que sustentan la convivencia y el trabajo educativo. Están incluidos los modos de interacción entre los distintos actores escolares, cuya orientación es el trabajo colaborativo para alcanzar las metas comunes, bajo un ambiente de diálogo y encuentro.

La fundamentación legal de nuestro Manual de Convivencia se enmarca en el respeto hacia lo expresado en las siguientes leyes:

Constitución de la República de El Salvador: Art. 1.- “... Se reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado...”

Art. 54.- “...Se garantiza a las personas naturales y jurídicas la libertad de establecer centros privados de enseñanza.” **Art. 55.-** “La educación tiene los siguientes fines: lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera, justa y humana; inculcar el respeto a los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes; combatir todo espíritu de intolerancia y de odio; conocer la realidad nacional e identificarse con los valores de la nacionalidad salvadoreña; y propiciar la unidad del pueblo centroamericano. Los padres tendrán derecho preferente a escoger la educación de sus hijos”.

Ley General de Educación:

Art. 2 inciso c y d.- La Educación Nacional deberá alcanzar los fines que al respecto señala la Constitución de la República:

- c) Inculcar el respeto a los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes;
- d) Combatir todo espíritu de intolerancia y de odio...”

Art.3 inciso f y g.- “La Educación Nacional tiene los objetivos generales siguientes:

- f) Propiciar las relaciones individuales y sociales en equitativo equilibrio entre los derechos y deberes humanos, cultivando las lealtades cívicas, es de la natural relación interfamiliar del ciudadano con la patria y de la persona humana con la cultura;
- g) Mejorar la relación de la persona y su ambiente, utilizando formas y modalidades educativas que expliquen los procesos implícitos en esa relación, dentro de los cánones de la racionalidad y la conciencia...”

Art. 79.- “Centros Privados de Educación son aquellos que ofrecen servicios de educación formal con recursos propios de personas naturales o jurídicas que colaboran con el Estado en

la Expansión, diversificación y mejoramiento del proceso educativo y cultural, y funcionan por Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Educación...” **Art. 89.-** “Son deberes de los educandos:

- a) Participar en las actividades de enseñanza y de formación, que desarrolle la institución en la que está inscrito;
- b) Cumplir la reglamentación interna de su institución, así como otras disposiciones legítimas que emanen de sus autoridades;
- c) Respetar y cuidar los bienes del centro escolar y cooperar en las actividades de mantenimiento preventivo y mejoramiento de los mismos; y, d) Mantener vivo el sentimiento de amor a la patria, al patrimonio moral, cívico, natural y cultural de la nación.”

Art. 90.- “Son derechos de los educandos:

- a) Formarse en el respeto y defensa de los principios de libertad, verdad científica, moralidad y justicia;
- b) Inscribirse en cualquier centro escolar de conformidad a lo establecido en la constitución de la República y demás disposiciones legales;
- c) Ser tratado con justicia, y respeto y no ser objeto de castigos corporales, humillaciones, abusos físicos o mentales, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación incluido el abuso sexual;
- d) Ser evaluado con objetividad y solicitar revisión cuando se considere afectado;
- e) Asociarse libremente y celebrar reuniones pacíficas, con las únicas limitaciones previstas en la Constitución de la República y demás leyes; y, a la protección de la moral a la salud.

- g) Reclamar la tutela de sus derechos ante la Dirección del Centro Escolar, el Consejo Directivo Escolar, las Juntas y Tribunal de la Carrera docente, el Procurador de los Derechos del Niño y la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia;
- i) Ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y solidaridad universal; y,
- j) A recibir un trato no discriminatorio, ni desfavorable por motivos de embarazo o maternidad.
- k) Todos los demás que le sean reconocidos en la Constitución de la República, la normativa internacional vigente en El Salvador y cualquier otra legislación afín.”

Artículos del 92 al 94.- “Deberes de los padres de familia”.

Ley de la Carrera Docente:

Art. 3-A.- “La igualdad, la prohibición de todas las formas de discriminación y el interés superior del menor, son los principios que especialmente informan la presente Ley; por cuanto, deberán observarse en su interpretación y aplicación”. Reglamento de la Ley de la Carrera Docente:

Art.36 literal w, z: “Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes:

- w) Establecer y mantener buenas relaciones con los padres de familia, tutores o encargados con la finalidad de obtener información que favorezca la adaptación de la institución a las necesidades de los alumnos y a la vez compartir la responsabilidad en la educación de estos;
- z) Elaborar junto con el Subdirector el Reglamento Interno de la institución educativa, enriquecerlo con la participación del Consejo de Profesores y darlo a conocer al Consejo Directivo Escolar”.

Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia:

Art. 47- “Derecho a la educación: Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad, inclusiva e integral desde la Primera Infancia, que garantice el aprendizaje hasta alcanzar su máximo potencial de desarrollo.

La educación debe orientarse al pleno ejercicio de la ciudadanía, el respeto de los derechos humanos, la equidad de género, inclusión, el fomento de valores, el respeto de la identidad cultural propia, la paz, la democracia, la solidaridad, la corresponsabilidad familiar y la protección del medio ambiente. Todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a recibir educación artística y a participar de la vida cultural del país.

El Estado debe garantizar este derecho mediante el desarrollo de políticas educativas inclusivas e integrales para asegurar una educación plena y de alta calidad. En consecuencia, deberá asignar los recursos económicos suficientes para facilitar las acciones destinadas al cumplimiento de este derecho, incluyendo el acceso equitativo e inclusivo al entorno digital. Los padres, madres, representantes o responsables tendrán derecho preferente a escoger la educación de las niñas, niños y adolescentes y las instituciones educativas públicas y privadas deberán cumplir con el artículo 33, de la presente Ley.

Art. 55. Responsabilidad de las madres, padres, representantes o responsables en materia de educación. Es responsabilidad de las madres, padres, representantes y responsables de las niñas, niños y adolescentes:

- a) Matricular a la niña, niño o adolescente oportunamente en un centro educativo.
- b) Incentivar, exigir y verificar la asistencia regular a clases y apoyar en todo su proceso educativo.
- c) Denunciar posibles violaciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

- d) Dar a conocer a las niñas, niños y adolescentes las instancias o mecanismos que protegen sus derechos en el ámbito educativo.
- e) Atender al llamado del centro educativo para conocer de situaciones relativas a la educación de sus hijos e hijas.

Art. 56.- Responsabilidad de las instituciones educativas. Las instituciones educativas tienen la obligación de:

- a) Comunicar al ente rector de educación o a quien este designe, los casos de deserción escolar, índices de reprobación y las reiteradas inasistencias injustificadas de los estudiantes.
 - b) Dar seguimiento a los casos de inasistencias injustificadas y deserción escolar para desarrollar estrategias que contribuyan a contrarrestarlas.
 - c) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier amenaza o violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que se realicen dentro o fuera de los centros educativos.
- Art. 57.** Convivencia escolar positiva. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser respetados por el personal del centro educativo y a recibir una educación basada en la tolerancia, comprensión mutua, respeto y solidaridad.

Las instituciones educativas deberán implementar medidas de disciplina positiva y prohibir todo abuso, maltrato físico, verbal, psicológico y de cualquier forma de violencia. De igual forma se prohíbe la exclusión, expulsión y negación de matrícula debido a embarazo o maternidad, orientación sexual, discapacidad o VIH/SIDA.

Solo podrán imponerse sanciones por conductas previamente tipificadas en los reglamentos internos y manuales de convivencia de las instituciones educativas que no contravengan lo dispuesto en la presente Ley y las normas aplicables a la materia.

Los reglamentos internos y manuales de convivencia deberán ser elaborados de conformidad con los lineamientos emitidos por el ente rector en el ramo de educación y contar con la participación de las niñas, niños, adolescentes y demás miembros de la comunidad educativa.

Art. 59. Derecho a la identidad cultural. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a conocer, conservar, desarrollar y recuperar los valores espirituales, culturales, religiosos, lingüísticos y cualquier otro elemento que le permita definir su identidad cultural; para lo cual la familia, la sociedad y el Estado, deberán facilitar los espacios que le permitan desarrollar este derecho en los diferentes ámbitos: familiar, escolar, comunitario, municipal y nacional.

De igual manera, tienen derecho a que se les reconozca, respete y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.

Art. 60. Derecho al descanso, recreación, esparcimiento, juego y deporte. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho al descanso, recreación, juego, esparcimiento y actividades deportivas propias de su edad, como factores primordiales de su desarrollo y crecimiento integral.

La familia, la sociedad y el Estado deberán promover el desarrollo de juegos inclusivos, participativos y no violentos; así como el desarrollo de una oferta deportiva y recreativa adaptada a las características propias de niñas, niños y adolescentes y a sus intereses.

Las actualizaciones y modificaciones de este Manual se realizarán cada año. El Equipo de Convivencia y Disciplina, compuesto por el Equipo de Gestión, debe velar por el buen funcionamiento de un proceso informado y colectivo, que asegure la participación de todos los segmentos de la comunidad educativa de nuestro centro

SEGUNDA PARTE

DATOS DE LA INSTITUCIÓN

Código de Infraestructura: 20817

Departamento: San Salvador.

Municipio: San Salvador Este. **Distrito:** Soyapango.

Establecimiento: Colegio Español Padre Arrupe. **Ubicación:** Calle Padre Salazar – Simpson, Finca el Espíritu Santo s/n, Soyapango, San Salvador.

Tipo de enseñanza: Educación Inicial 3 y Parvularia, Educación Básica y Educación Media.

Colegio Internacional con doble titulación.

Dependencia: Privado. Centro de Convenio con el **Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte de España.**

Teléfono de contacto: 2516-6899.

Página web: www.colegiopadrearrupe.org

VISIÓN

Nuestra institución quiere ser un centro de interés, de atracción y comunicación para que todos y todas los que en ella se integren encuentren lo necesario para un desarrollo integral.

MISIÓN

El Colegio Español Padre Arrupe se propone impartir una enseñanza de calidad integral, atendiendo a las características socioafectivas y económicas de sectores vulnerables de la población salvadoreña.

Con este fin, el Colegio respeta y defiende la originalidad de cada estudiante y, las distintas formas y caminos por las que cada individuo obtiene su desarrollo y alcanza su madurez.

OBJETIVOS

1. Lograr que nuestros estudiantes obtengan un máximo de competencias, habilidades y técnicas de trabajo.
2. Cultivar la sensibilidad artística, fomentar la creatividad, pensamiento crítico, pensamiento lógico y computacional y el respeto por el medioambiente.
3. Cultivar actitudes de respeto, empatía y de valoración hacia los demás, así como la confianza y la seguridad en sí mismo.

VALORES INSTITUCIONALES

1. Sinceridad
2. Gratitud y Estima
3. Puntualidad
4. Respeto
5. Libertad
6. Justicia e Igualdad
7. Convivencia
8. Responsabilidad
9. Constancia
10. Solidaridad
11. Superación
12. Tolerancia

EQUIPO DE GESTIÓN

CARGO	RESPONSABLE
Dirección General y Dirección Académica	Lic. Santiago Nogales Martín
Subdirección Académica de Innovación y Tecnología educativa	Ing. Luis Alonso Rivas
Subdirección Administrativa y financiera	Mba. Lic. Marvin Alfredo Quintanilla
Jefatura de Estudios de Bachillerato	Dra. Elena Guadalupe Recinos
Jefatura de Estudios de Tercer Ciclo	Mtr. Lic. Liliana Marisol Landaverde
Jefatura de Primer y Segundo Ciclo	Lic. Douglas Alexander Vega
Jefatura de Inicial 3 y Parvularia	Lic. Adilia Díaz Cruz
Coordinación de Segundo Ciclo	Lic. Susana Carolina Rosales
Coordinación de Primer Ciclo	Lic. Karina Guadalupe García
Coordinación de Inicial 3 y Parvularia	Lic. Iris Virginia Ramírez

CANALES DE COMUNICACIÓN OFICIAL

Canales de comunicación oficiales del Colegio hacia los padres de familia

1. Boletines
2. Circulares y avisos

3. Web
4. Llamadas telefónicas
5. Entrevistas y citas
6. Actas

7. Informes de notas

Canales de comunicación de los padres hacia el Colegio

1. Cartas debidamente firmadas y con copia de DUI.

2. Llamada a los **números telefónicos del Colegio en horario lectivo.**

3. Entrevistas o citas con profesores, tutores y miembros del Equipo de Gestión.
4. Solicitud de citas con el personal docente o Equipo de Gestión.

Para poder tratar los temas conductuales y académicos de los estudiantes, los responsables familiares podrán:

1. Solicitar cita con el personal docente a través de la solicitud de cita que debe cumplimentar en Secretaría Académica.
2. Cumplimentar y enviar, con el estudiante, el formulario de solicitud de cita. Este formulario lo pueden adquirir en la fotocopiadora o página web de la institución.

LAS CITAS SERÁN PROGRAMADAS POR EL PERSONAL DOCENTE DE ACUERDO CON EL HORARIO DE ATENCIÓN DE PADRES Y MADRES.

IDENTIDAD INSTITUCIONAL

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

El Colegio Español Padre Arrupe abrió sus aulas en 1998, gracias al empeño del Padre Juan Ricardo Salazar-Simpson S.J. con el propósito de formar estudiantes responsablemente libres de alcanzar una realización personal y comunitaria auténtica; lo cual supone desarrollar la capacidad de asumir y de respetar los derechos ajenos y de hacer valer los propios.

El Colegio Español Padre Arrupe se concibe como un lugar de convivencia armónica, cultural y educativa para todos los que en él se integran: personal docente, estudiantado y responsables familiares. El Colegio se plantea como un centro de interés, de atracción y comunicación, y como foco de cultura que, con un marcado carácter de servicio,

contribuya al desarrollo del individuo y de la sociedad en la que se inserta.

De este modo el ideario establece que:

1. Todos los saberes y todas las actitudes, si verdaderamente se han adquirido en profundidad, deben involucrar al individuo entero y, en consecuencia, a su sentido ético y religioso. El ideario recoge la necesidad de formar a las niñas, niños y adolescentes en una educación ética adaptada a los tiempos actuales a la diversidad de creencias y de necesidades de las gentes a las que va dirigida, respetando sus convicciones, conservando siempre las finalidades y lo permanente de su inspiración cristiana.

2. La construcción de **un mundo de valores** es actualmente la más importante de las tareas de la educación y de la formación del porvenir. Las dificultades que se pueden encontrar en la construcción de un orden moral no pueden ser obstáculo, sino todo lo contrario, para que el Colegio trate de implantarlo en la comunidad educativa. Ello implica el compromiso de todos sus miembros y de la orientación de los programas y las actividades hacia la consecución de ese esencial objetivo.

3. La formación intelectual de los saberes estará apoyada en una enseñanza motivada, cuidadosa, paciente y prolongada: el saber pasa por conocer, por adquirir información acerca de algo; el saber es relacionar, ordenar, catalogar y aplicar el conocimiento. Nuestra acción tenderá no solo a la información, sino también a los distintos modos por los que

esta puede ser adquirida, incluyendo la Inteligencia Artificial Generativa. Tanta importancia tiene para el individuo los saberes alcanzados como los medios por los que accedió a ellos.

4. Todas las dimensiones apuntadas son esenciales en la formación de la persona y constituyen un camino para elevarse sobre sí mismo y descubrir y disfrutar de un mundo superior que se revela también por medio de la belleza. Por ello, el Colegio por medio de su Plan de Estudios y de las actividades que ofrece cultivará la formación y la sensibilidad artística, destinada a que llegue al aprecio y disfrute con la estética, la música y las Bellas Artes.

5. La educación de todo individuo en edad escolar implica el desarrollo físico en armonía con otros aspectos del sistema educativo. La educación física y el deporte son elementos constitutivos de la

educación que imparte el Colegio como elementos esenciales en el desarrollo del ser humano, tanto en el orden individual como en el colectivo, como pertenencia y participación en grupo que enseña a trabajar en equipo con el fin de contribuir al mayor bien de todo el grupo.

Estas formulaciones del Ideario del Colegio descansan sobre los siguientes principios de los que parten los objetivos, actividades, organización y actuación del personal docente del Centro:

1. La educación solo es posible sobre las bases del respeto a la personalidad, original y compleja de cada estudiante. En virtud de ello, trataremos de profundizar en el conocimiento de cada uno, de corregir sus deficiencias, de potenciar al máximo sus virtudes, sus capacidades, sus intereses, sin intentar someterlo y ajustarlo a moldes prefijados.

2. Las actividades del Colegio deberán defender esta originalidad de cada estudiante y respetar las distintas formas y caminos por los que el individuo obtiene su desarrollo o alcanza su madurez. Unas estarán encaminadas a que de ellas se obtenga un máximo de conocimientos, habilidades, destrezas, técnicas de trabajo y competencias; otras a cultivar la sensibilidad artística, a fomentar la creatividad, a crear actitudes de respeto y valoración de los demás, a promover la seguridad en sí mismos, así como a poner en práctica cuanto contribuya a la formación y desarrollo de los estudiantes según sus propios intereses y sugerencias.

3. Conscientes de la evolución que pueden sufrir el estudiantado, en edades tan cambiantes, el Colegio considerará como una obligación la ayuda máxima a aquellos que, por distintas razones, necesiten de ella.

4. La riqueza de la capacidad docente del Colegio reside en los profesores que constituyen la base de toda acción educativa; por ello se trata de construir un grupo humano y profesional dedicado a su labor e integrado en los fundamentos y principios educativos del Centro. La aceptación y la participación en los mismos es la base de la iniciativa de la que gozarán los profesores en su labor educadora.

Por tanto, el Colegio no es únicamente un espacio donde se accede a contenidos formativos propios de cada etapa del sistema educativo, sino un entorno donde **la comunidad educativa construye activamente el conocimiento** y fortalece los valores de convivencia y respeto mutuo. Estos valores no solo se enseñan, sino que **se practican y se generan colectivamente**, haciendo posible una vida en sociedad más justa y solidaria. De aquí se deriva la

importancia de este *Manual de Convivencia* que establece y regula las normas que deben propiciar el clima de trabajo y esfuerzo necesarios para que todo el estudiantado obtenga los mejores resultados del proceso educativo y adquieran los hábitos y actitudes propias de ciudadanos responsables.

FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES Y POLÍTICA DE CALIDAD

El Colegio Español Padre Arrupe fundamenta su quehacer docente en un modelo de educación integral sustentada en valores, sensibilidad artística, educación física y deportes, tecnologías y corrientes pedagógicas contemporáneas.

Procuramos la constante actualización de nuestro proyecto educativo a través de una adecuación curricular propia y del desarrollo y formación continua de

nuestro personal, aplicando adaptaciones propias de sistemas de gestión de calidad total.

TITULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Nuestro Colegio forma parte del Programa de Centros de Convenio que el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España mantiene en América Latina. El convenio con el órgano rector de la educación en España nos obliga a impartir Geografía e Historia de España y Literatura Española.

Nuestro estudiantado obtiene la siguiente Titulación internacional:

Tras cursar 7º, 8º y 9º de Educación Básica, diploma de Educación Secundaria Obligatoria. Obtienen también, tras

cursar 1º y 2º de Bachillerato el título genérico de Bachillerato Español. **Nota:** el título de Educación Secundaria Obligatoria es de expedición gratuita. El título de Bachillerato español se ajusta al precio normado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España.

Los plazos de expedición de estos documentos son extensos y sobre ellos no tiene facultad de intervención el Colegio Español Padre Arrupe

HIMNO DE LA FUNDACIÓN PADRE ARRUPE

Hoy sentí que la luz que nos marcaba, el camino aquel era guiada por un ser claro y alto como un gran monte blanco, que nos dejó su verdad.

Coro:

Hombres, mujeres para los demás
sígueme y abrirás las puertas tú conmigo
a la esperanza del que llegará. (bis)

Búscame en el viento y sigue siempre la
senda y será corto el camino, brillarás en
la noche como luz de una hoguera y
encontrarás la libertad.

Vamos amigo te quiero enseñar, un lugar
donde puedan crecer juntos tus hijos con
amor y paz.

Coro:

Hombres, mujeres para los demás
sígueme y abrirás las puertas tú conmigo
a la esperanza del que llegará.

Hombres, mujeres para los demás
sígueme y abrirás las puertas tú conmigo
a la esperanza de los que llegarán.

ORACIÓN A LA VIRGEN DEL COLEGIO

¡Oh, María! ¡Madre verdaderamente
admirable: admirable por los privilegios y
gracias de que Dios os colmó: admirable
por vuestras virtudes y méritos:
admirable en el cielo por la gloria de que
estáis revestida; admirable en la tierra por
las innumerables gracias que nos
alcanzáis; admirable por la protección
verdaderamente maternal con que
amparáis a los que particularmente os
están consagrados! ¡Cuán dulce es para
vosotros el contemplaros en vuestra

amable adolescencia! Pero si sois nuestro modelo, sois también nuestra reina. Guardar, pues, nuestros corazones como conquistas vuestras. Dignaos manifestar en mi favor el poder que recibisteis del corazón sagrado de vuestro divino hijo. Oíd mi oración admirable María. Me dirijo a Vos con la mayor confianza, y prometo a vuestros pies que en reconocimiento a vuestros beneficios emplearé el resto de mi vida en ganaros todos los corazones y en publicar por todas partes cuan admirable sois. Mostraos especialmente admirable en estos momentos de lucha en que el

infierno parece agotar su rabia contra los hijos de Dios. Proteged a la iglesia, velad por su primer pastor, avivad la caridad y el celo en el alma de sus ministros. Apiadaos de esa multitud innumerable de almas que corren a su perdición. Salvadlas ¡Oh, María!, y volved al redil a esas ovejas descarriadas. Dadme también una mirada de bondad, y guiadme en los días de mi peregrinación para que, asistido por Vos en mi última hora, muera repitiendo vuestro admirable nombre. Así sea.

MODELO DE UNIFORME

Los zapatos del uniforme diario son negros de lustrar. Los de las estudiantes deberán ser zapatos escolares de **empeine cerrado**. Los calcetines y calcetas deberán ser blancos, con *Arrupe* estampado en el elástico. Pueden adquirirse en Administración. Por favor, respetar tallaje y tipo. Los de deporte para las actividades de esta naturaleza y los calcetines de uso formal para el uniforme de diario.

Asegúrese de que las telas (celeste y gris) del uniforme respetan los códigos de color que el Colegio exige. De no respetar esta indicación, se arriesga usted a que no se le acepte el uniforme. Asegúrese, igualmente, de que la confección de las prendas del uniforme se ajusta al patrón de prendas escolares. El Colegio no aceptará ni reducciones ni



ampliaciones en los largos ni en los anchos de las prendas, ni ningún tipo de ajuste. El diseño deberá ser rigurosamente respetuoso con lo proporcionado por el Colegio. Las faldas de las señoritas deberán llegar, como mínimo, hasta media rodilla.

Si el estudiante utiliza centro o camisa interior, esta deberá ser completamente blanca sin estampado.

Las únicas prendas de abrigo que el estudiantado de nuestro centro escolar podrá utilizar serán: la chumpa del Colegio o nuestra capa impermeable.

Es obligatorio el uso de cincho, así como portar, en todas las actividades, el carné del Colegio.

NUESTRAS INSTALACIONES

Cinco edificios de aulas.

Un edificio de uso mixto en Inicial 3 y Parvularia.

Siete centros de cómputo.

Un aula STEAM.

Un laboratorio de Electrónica

Un laboratorio de Ciencias Físicas, Química y Biología.

Tres bibliotecas al servicio de la comunidad educativa.

Una ludoteca.

Dos aulas de música.

Un auditorium

Un salón de audiovisuales y usos múltiples

Dos fotocopiadoras.

Una cancha de fútbol.

Un Polideportivo.

Un Minipolideportivo.

Una capilla.

Una cafetería para el estudiantado

Dos comedores para el estudiantado.

Un comedor para el profesorado.

Amplios espacios de ocio y recreación.

Estacionamientos.



TERCERA PARTE

OBJETIVOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

OBJETIVO GENERAL

Promover la convivencia pacífica entre todos los miembros de nuestra comunidad educativa, facilitando la socialización positiva, la equidad de género y la asimilación de los valores propios de la democracia y la cultura de paz.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Facilitar la promoción, el respeto y la protección de los derechos y deberes elementales de cada integrante de la comunidad educativa.
2. Identificar mecanismos para la prevención y resolución de conflictos de manera creativa, pacífica, justa, y democrática.
3. Contar con una guía práctica de procedimientos mediadores, conciliatorios y facilitadores para mejorar la convivencia.
4. Impulsar el protagonismo proactivo, responsable y efectivo de toda la comunidad educativa en la elaboración

del diagnóstico, ejecución de estrategias, el monitoreo y la evaluación de la convivencia institucional.

5. Lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social.

CUARTA PARTE

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTEL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y CULTURA DE PAZ

Consejo de estudiantes

Estará integrado por representantes de cada grado y sección. Deberá asegurar la participación estudiantil, así como su compromiso activo en la vida institucional.

Club solidario

Estará conformada por estudiantes y docentes Su principal misión es divulgar las normas de convivencia de la institución y estimular su cumplimiento. Tiene el propósito de involucrar al estudiantado en actividades participativas que favorezcan un entorno de convivencia pacífica en el Colegio, promover la práctica de valores, así como apoyar a estudiantes que puedan estar pasando un mal momento académico, disciplinario o de otra índole.

QUINTA PARTE

VALORES INSTITUCIONALES Y COMPORTAMIENTOS SOLICITADOS

ESTUDIANTES

VALOR	COMPORTAMIENTOS ESPERADOS	ACCIONES
Sinceridad	Observaremos el valor de la sinceridad en todas las acciones y procederes vinculados al hecho académico.	El incumplimiento del valor de la

Gratitud y Estima	Sabremos, de manera voluntaria, valorar y apreciar lo recibido, tanto espiritual como materialmente, a través de palabras o gestos. Tendremos una personalidad empática que nos permita valorar adecuadamente la diversidad de características individuales.	sinceridad supondrá que el estudiante enfrente las disposiciones disciplinarias contempladas en el Manual de Convivencia 2026
Puntualidad	Cumpliremos con los horarios y tiempos establecidos en todas nuestras actividades escolares y extracurriculares, como una muestra de respeto y compromiso hacia la comunidad educativa.	
Respeto	Tendremos un trato respetuoso y amable con todas las personas que comparten las jornadas escolares.	
Libertad	Haremos un uso consciente y reflexivo del valor de la libertad. Aprendiendo a buscar el momento y la persona adecuada para expresarnos sin dañar la integridad de los demás.	
Justicia e Igualdad	Respetaremos y haremos valer los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.	

	Promoveremos la consecución efectiva de la igualdad entre las personas. En el Artículo 3 de la Constitución de la República	
Superación	Nos instalaremos en el esfuerzo, el rigor, la disciplina y la constancia para conseguir superarnos y ser más y mejores personas cada día.	
Tolerancia	Respetaremos las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias, así como el reconocimiento, la aceptación y el aprecio al pluralismo cultural, a las formas de expresión, a los derechos humanos de los demás y a la diversidad del aspecto, situación, comportamiento y valores de todas las personas.	
Convivencia	Nos relacionaremos con los demás estudiantes del Colegio desde las actitudes positivas y con disposición a lograr la mejora permanente del quehacer institucional como forma de conseguir una mejor convivencia.	

Responsabilidad	Nos instalaremos en el camino de las acciones responsables. La observación del valor de la responsabilidad incidirá de manera directa en la obtención del éxito académico.	
Constancia	Mostraremos constancia en lo positivo, más allá de las adversidades.	
Solidaridad	Seremos más para los demás.	

PADRES Y MADRES DE FAMILIA

VALOR	COMPORTAMIENTOS ESPERADOS	ACCIONES
Sinceridad	Nos comprometemos a fomentar en nuestros hijos, mediante el ejemplo y los buenos consejos, el valor de la sinceridad.	Notificación escrita por parte del docente o el Equipo de Gestión. Juntos estudiantes, padres de familia y Colegio llegarán a un acuerdo de las acciones para fortalecer el valor de la sinceridad.
Respeto	Estaremos pendientes de que nuestros hijos e hijas tengan un trato respetuoso y amable con	Notificación escrita por parte del docente o el Equipo de Gestión. Juntos estudiantes, padres de familia y Colegio llegarán a un

	todas las personas que comparten las jornadas escolares.	acuerdo de las acciones para fortalecer el valor del respeto.
Estima	Inculcaremos en nuestros hijos e hijas una personalidad empática que les permita valorar adecuadamente la diversidad de características individuales.	Notificación escrita por parte del docente o el Equipo de Gestión. Juntos estudiantes, padres de familia y Colegio llegarán a un acuerdo de las acciones para fortalecer el valor de la estima.
Gratitud	Valoraremos los esfuerzos de la Fundación por brindar una formación integral con excelencia académica a nuestras hijas e hijos.	Reconocimiento a la labor académica y personal de cualquier acción realizada, por la cual desea corresponderle.
Libertad	Nos comprometemos a fomentar que nuestros hijos e hijas hagan un uso consciente y reflexivo del valor de la libertad.	Notificación escrita por parte del docente o el Equipo de Gestión. Juntos estudiantes, padres de familia y Colegio llegarán a un

	Aprendiendo a buscar el momento y la persona adecuada para expresarse sin dañar la integridad de los demás.	acuerdo de las acciones para fortalecer el valor de la libertad.
Justicia e Igualdad	Estaremos atentos a que nuestros hijos e hijas respeten y hagan valer los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa y Promoveremos en nuestros hijos e hijas la consecución efectiva de la igualdad entre las personas.	Notificación escrita por parte del docente o el Equipo de Gestión. Juntos estudiantes, padres de familia y Colegio llegarán a un acuerdo de las acciones para fortalecer el valor de la igualdad.
Convivencia	Trabajaremos para que nuestros hijos e hijas se relacionen con los demás estudiantes del Colegio y con toda la comunidad educativa desde las	Notificación escrita por parte del docente o el Equipo de Gestión. Juntos estudiantes, padres de familia y Colegio llegarán a un acuerdo de las acciones para

	actitudes positivas y con disposición a lograr la mejora permanente del quehacer institucional como forma de conseguir una mejor convivencia.	fortalecer el valor de la convivencia.
Responsabilidad	Velaremos porque nuestros hijos e hijas se instalen en el camino de las acciones responsables. La observación del valor de la responsabilidad incidirá de manera directa en la obtención del éxito académico.	Notificación escrita por parte del docente o el Equipo de Gestión. Juntos estudiantes, padres de familia y Colegio llegarán a un acuerdo de las acciones para fortalecer el valor de la responsabilidad.
Constancia	Trabajaremos para lograr que nuestros hijos e hijas, hagan suyo de manera sincera el valor de la constancia.	Notificación escrita por parte del docente o el Equipo de Gestión. Juntos estudiantes, padres de familia y Colegio llegarán a un acuerdo de las acciones para fortalecer el valor de la constancia.

Solidaridad	Realizaremos acciones que permitan a nuestros hijos e hijas crecer como personas que se forman en ser más para los demás.	Notificación escrita por parte del docente o el Equipo de Gestión. Juntos estudiantes, padres de familia y Colegio llegarán a un acuerdo de las acciones para fortalecer el valor de la solidaridad.
Superación	Haremos ver, permanentemente, a nuestros hijos e hijas que es posible desde el esfuerzo, el rigor, la disciplina y la constancia conseguir superarse y ser más y mejores personas cada día.	Notificación escrita por parte del docente o el Equipo de Gestión. Juntos estudiantes, padres de familia y Colegio llegarán a un acuerdo de las acciones para fortalecer el valor de la superación.
Tolerancia	Nos dispondremos a fomentar en nuestros hijos e hijas el respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás	Notificación escrita por parte del docente o el Equipo de Gestión. Juntos estudiantes, padres de familia y Colegio llegarán a un acuerdo de las acciones para fortalecer el valor de la tolerancia.

	cuando son diferentes o contrarias a las propias, así como el reconocimiento, la aceptación y el aprecio al pluralismo cultural, a las formas de expresión, a los derechos humanos de los demás y a la diversidad del aspecto, situación, comportamiento y valores de todas las personas.	
--	--	--

DOCENTES

VALOR	COMPORTAMIENTOS ESPERADOS
Sinceridad	Orientaremos la labor docente de una forma genuina y auténtica. La sinceridad es una cualidad moral, relacionada con la verdad y la honestidad.
Respeto	Nos dirigiremos con una actitud cortés a todos los miembros de nuestra comunidad educativa.

	Evitaremos regañar a los estudiantes sin guardar las formas. Comprender las maneras de pensar y de actuar de las personas, evitando malos tratos a los miembros de la comunidad educativa.
Estima	Inculcar en nuestros estudiantes la apreciación de las características positivas de sí mismos, de sus compañeros y de los miembros de la comunidad educativa. Trabajaremos por construir un ambiente ameno y de empatía para con la comunidad educativa.
Gratitud	Valoraremos los esfuerzos de la Fundación por brindar una formación integral con excelencia académica.
Libertad	Nuestra labor docente será autónoma con apego y respeto a las consideraciones éticas y valores morales tanto individuales como sociales. La autonomía en la labor docente no menoscabará en ningún momento las miras y valores de la Fundación Padre Arrupe.
Justicia e Igualdad	Atenderemos, hasta donde sea posible, las diferencias y necesidades individuales de cada estudiante. Evaluaremos de forma justa, rápida y confiable. Velaremos por el goce de los derechos de todos los estudiantes, no podrán establecerse diferencias basadas

	en cuestiones de nacionalidad, sexo, religión, condición social o económica.
Convivencia	Fortaleceremos la fraternidad de la comunidad educativa, mediante el respeto mutuo, el trato cordial y la tolerancia ante las diferencias de carácter y pensamiento.
Responsabilidad	Realizaremos el trabajo con dedicación e innovación para obtener aprendizajes significativos en el estudiantado. Tendremos una buena praxis laboral.
Constancia	Trabajaremos en forma ardua y permanente en nuestra formación para colaborar de mejor manera en la educación del estudiantado, procurando una buena relación interpersonal.
Solidaridad	Colaboraremos en todas las actividades que se nos solicite en la Institución. Proporcionaremos nuestra ayuda cuando nuestros compañeros y compañeras lo soliciten y estaremos atentos a ofrecer nuestra ayuda a aquellos y aquellas que por cualquier motivo se muestren renuentes a solicitarla.
Superación	Orientaremos académica y personalmente a los miembros de la comunidad educativa para identificar los

	elementos a mejorar para lograr la superación personal y colectiva.
Tolerancia	Colaboraremos y transmitiremos en el proceso educativo los hábitos tendentes a conseguir un clima de respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias, así como el reconocimiento, la aceptación y el aprecio al pluralismo cultural, a las formas de expresión, a los derechos humanos de los demás y a la diversidad del aspecto, situación, comportamiento y valores de todas las personas.

SEXTA PARTE

PREVENCIÓN Y TRATAMIENTOS DE CONFLICTOS, AGRESIONES Y ACOSO ESCOLAR

DEFINICIONES

AGRESIVIDAD

Corresponde a un comportamiento defensivo natural. Es una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una

amenaza que eventualmente podría afectar su integridad.

Es una condición natural de las personas, por lo que **los impulsos agresivos no deben ser suprimidos, sino modulados, orientados y**

canalizados mediante la autorregulación, el autocontrol emocional y la autoformación.

Es un estado emocional que consiste en sentimientos de odio y deseos de dañar a otra persona, animal u objeto, pretender herir física y/o psicológicamente a alguien.

Hace referencia también a un conjunto de patrones de actividad que pueden manifestarse con intensidad variable, incluyendo desde los gestos o expresiones verbales hasta la agresión física.

CONFLICTO

En ocasiones involucra a dos o más personas que están en oposición o desacuerdo debido a intereses diferentes, puede presentarse de distintas formas, por ejemplo, emocional, económico o social, también puede ser de carácter individual interno.

Es un hecho social. Debe ser abordado y resuelto, no ignorado, y para ello existen mecanismos como la negociación, la

mediación, el arbitraje, la conciliación, la transacción y la adjudicación.

VIOLENCIA

La violencia se define como cualquier acto o patrón de comportamiento que cause daño físico, emocional o psicológico **a un estudiante, docente, personal escolar o cualquier otra persona de la comunidad educativa, activa o no.** Esta puede manifestarse a través de la intimidación, el abuso verbal o físico, la discriminación, el hostigamiento sexual, la violencia de género y otras formas de comportamiento agresivo o coercitivo de forma presencial o virtual. La violencia debe ser erradicada mediante prácticas formativas, solidarias, pacíficas, que fomenten el diálogo y la convivencia social.

ACOSO ESCOLAR

Es una forma de violencia que tiene cuatro características que lo define y lo diferencia de otras expresiones de violencia:

1. Se produce entre pares.

2. Es reiterado en el tiempo.
3. Existe asimetría de poder entre las partes, es decir, una de ellas tiene más poder que la otra.
4. Uso de prácticas intimidatorias o presión psicológica.

El ciberacoso: es el uso de medios digitales para molestar, acosar y dañar psicológicamente a una persona o a un grupo de personas por medio de ataques personales, divulgación de información personal o información falsa.

Todas las anteriores, son expresiones **graves** de violencia en el ámbito escolar y requieren ser abordadas de manera decidida y oportuna. **Estas faltas quedarán consignadas en el expediente del estudiante.**

PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONFLICTOS OPCIONES, MECANISMOS Y ÓRGANOS DE PREVENCIÓN

1. Escuela de Formación Familiar.
2. Consejo de Padres y Madres.
3. Consejo de Estudiantes.
4. Charlas y actividades dirigidas por estudiantes, Equipo Pedagógico y Departamento de Orientación.
5. Favorecer, a diario, la comunicación activa y positiva con el estudiantado.
6. Plan de Acción Tutorial.

ROL DE LA FAMILIA EN LA PREVENCIÓN Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA

Los responsables familiares tienen un rol fundamental en la prevención de conflictos, asegurando que el hogar sea un entorno seguro, caracterizado por el **buen trato y el diálogo constructivo**. Esto implica:

1. Modelo de conducta: Evitar gritos, malos tratos o actitudes agresivas en la interacción entre adultos, y de estos hacia los menores y adultos mayores.

2. Respeto en la comunidad educativa: Mantener la cordialidad y el respeto en los grupos de mensajería (WhatsApp) y redes sociales, evitando comentarios que demeriten el trabajo docente o generen desinformación.
3. Supervisión de contenidos: Controlar y regular el acceso a la tecnología (internet, televisión, consolas de videojuegos, Inteligencia artificial y otros). Se debe evitar estrictamente el uso de videojuegos, películas o cualquier material audiovisual que contenga violencia de cualquier tipo o que no sea apto para la edad del estudiantado.
4. Colaboración: Comprometerse a colaborar con la institución para que sus hijos e hijas cumplan con lo establecido en el presente Manual de Convivencia.

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Propuestas de solución a los conflictos:

1. Definir el conflicto.
2. Exponer las opiniones encontradas.
3. Intentar consensuar.

ESTRATEGIAS PRINCIPALES PARA SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS DE FORMA PACÍFICA

1. Favorecer la comunicación horizontal, objetiva, respetuosa, transparente y sincera.
2. Desarrollar la escucha activa.
3. Transmitir no solo ideas, sino sentimientos y emociones.
4. Tomar decisiones ajustadas al espíritu del Manual de Convivencia y del Ideario del Colegio.
5. Trabajar la cooperación.
6. Aprender a separar a la persona del conflicto, para no atacar a la otra parte en lugar de resolver el conflicto.
7. Estudiar los puntos de vista de las partes.

FORMAS DE INTERVENCIÓN EN LOS CONFLICTOS COMO TERCERA PARTE

1. Facilitación: la tercera parte facilita la comunicación o la posibilidad de reunión.
2. Mediación: la tercera parte se ocupa del proceso, estableciendo el lugar, y el ambiente adecuado, favorece la comunicación, marca y clarifica el conflicto.

3. Arbitraje: la tercera parte, tras escuchar a las personas en conflicto, toma una decisión que ambas deben cumplir.

NOTA: en el Colegio Español Padre Arrupe, la tercera parte, será siempre asumida por algún miembro del Consejo de Profesores y Profesoras o del Equipo de Gestión.

En el Colegio Español Padre Arrupe, la comunidad educativa en su conjunto asume la responsabilidad de prevenir conflictos, agresiones y situaciones de acoso escolar. En este compromiso, los responsables familiares desempeñan un papel fundamental, pues les corresponde garantizar en el hogar un entorno de convivencia sana y respetuosa. Esto implica asegurar que sus hijos no estén expuestos a programas, películas, series o videojuegos que promuevan la violencia, así como supervisar el acceso a internet y el uso de redes sociales donde puedan reproducirse prácticas irrespetuosas hacia otras personas. Con frecuencia, el estudiantado reproduce en la escuela comportamientos que observa en casa o que las familias permiten debido a la falta de control en el entorno digital; por ello, el acompañamiento cercano de los responsables familiares resulta indispensable.

FORMAS DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR

Como institución educativa, una de las formas de prevención es la implementación de programas integrales de prevención del acoso a través del **Plan de Entornos Protectores**, en el que las familias también participan activamente. Sin embargo, dichos esfuerzos solo logran su impacto total cuando existe un compromiso decidido por parte de los hogares en trabajar con sus hijos para fortalecer su desarrollo socioemocional y su capacidad de convivencia.

El Colegio Español Padre Arrupe cuenta con un **Departamento de Orientación Escolar** que brinda atención y acompañamiento al estudiantado. Además, en todas las clases se inicia con la reflexión e inculcación de valores, se dedica una hora semanal exclusiva para el trabajo de aspectos socioemocionales, y se desarrollan charlas, actividades formativas y dinámicas diarias que promueven una cultura de paz, respeto y relaciones saludables entre todos los miembros de la comunidad educativa.

En caso de agresiones o incumplimiento de las normas de convivencia institucional, por parte del estudiantado, se aplicará las medidas dictadas en el presente Manual de Convivencia.

DERECHOS DEL ESTUDIANTADO

Todas y todos los estudiantes tienen el derecho a:

- | | |
|--|--|
| <p>1. Recibir una formación integral que asegure el pleno desarrollo de su</p> | <p>personalidad y sus capacidades. Esto exige una jornada de trabajo escolar</p> |
|--|--|

acomodada a su edad y una planificación equilibrada de sus actividades de estudio que capaciten al estudiantado, para superar con éxito sus estudios posteriores. Si fuese necesario, tendrán derecho a solicitar ampliaciones o explicaciones adicionales de temas impartidos.

2. La igualdad de oportunidades, a que se respete su integridad física y moral y su dignidad personal, así como a no ser discriminado por razón de sexo, capacidad económica, extracción social, convicciones políticas, morales, religiosas, por discapacidades físicas o intelectuales.

3. Plantear a su tutor cualquier situación que atente contra los derechos establecidos en este documento. De no encontrar pronta respuesta y diligencia en el proceder, el estudiantado expondrá su situación a la instancia directiva

inmediatamente superior. (Coordinación Académica, Jefatura de Estudios, Subdirección Académica o Dirección General).

4. Pedir la revisión de sus tareas, laboratorios o exámenes para solicitar la corrección que consideren pertinente, dentro de los plazos correspondientes.

5. Ser informados acerca de la evolución en su proceso de aprendizaje, así como de las decisiones que el equipo docente adopte como resultado de dicho proceso. Igualmente, tienen derecho a conocer los criterios que regirán el proceso de evaluación con el fin de garantizar la plena objetividad en la evaluación de su rendimiento escolar.

6. Obtener permisos, correspondientemente justificados, dentro de los plazos que indica este Manual, en caso de enfermedad o fuerza mayor.

7. El estudiantado tendrá derecho a la realización diferida de las evaluaciones sumativas, cuando se haya presentado y aprobado, por la Jefatura de Estudios, la reprogramación de estas. Para los estudiantes de Inicial 3 y Parvularia tendrán el derecho a la realización diferida de pruebas formativas, siguiendo el mismo procedimiento. (Ver Procedimiento para solicitud de Reprogramación de Actividades). **El Colegio establecerá en el calendario de cada año escolar los períodos extraordinarios de evaluación correspondientes a cada período o trimestre académico.**

8. Participar en la vida y funcionamiento del Colegio y en aquellas actividades curriculares que mejoren su proceso educativo: culturales, cívicas, científicas, deportivas y sociales.

9. Recibir orientación escolar para tratar de conseguir el máximo desarrollo personal, social y profesional, según sus capacidades, aspiraciones e intereses.

10. Hacerse escuchar, con el debido respeto, por el profesorado, Tutor, Coordinación, Jefatura de Estudio o las Direcciones en el momento que lo considere necesario.

11. Recibir, por parte del Colegio, a solicitud del estudiante o responsable familiar, una constancia de conducta acorde a lo que se refleje en su expediente.

12. Que se le respete su integridad personal, la cual comprende la integridad física, psicológica, cultural, moral, emocional y sexual.

13. Ser escuchado por las autoridades del Colegio en todo procedimiento disciplinario y apelar en aquellos casos

en los que existan pruebas de descargo a su favor.

14. Gozar de espacios de diversión, recreación, esparcimiento, deporte y juego para fomentar juegos

tradicionales vinculados con la cultura nacional, así como otros que sean recreativos o pedagógicos.

15. Disfrutar de libertad de pensamiento, conciencia y religión.

DEBERES Y NORMAS DE CONVIVENCIA PARA EL ESTUDIANTADO

Todo el estudiantado tiene el deber de respetar las normas de convivencia del Colegio.

1. NORMAS CUYO INCUMPLIMIENTO GENERA UNA FALTA LEVE:

1.1 Utilizar como prendas de abrigo o de protección contra la lluvia las que, para estos propósitos, forman parte del uniforme del Colegio.

1.2 Asistir al Colegio con todos los útiles necesarios para poder seguir las clases sin dificultades.

1.3 Portar el carné del Colegio en un lugar visible, en buen estado y sin ningún tipo de alteración. En caso de extravío, el estudiantado, o sus responsables familiares deberán pasar a Administración para realizar el trámite de reposición. El profesorado, auxiliares de grado o personal de servicios en ningún caso recibirán efectivo ni se harán cargo de esta gestión.

1.4 Cumplir y respetar los horarios y plazos aprobados para el desarrollo de las actividades del Colegio y presentar, completas y dentro de los plazos establecidos, las tareas solicitadas por los docentes, **debidamente firmadas por sus responsables familiares.**

1.5 Cada estudiante debe responsabilizarse del cuidado de sus pertenencias.

1.6 No manchar, ni pintar con ninguna sustancia, ninguna parte de su cuerpo.

1.7 **No se aceptarán pelotas de cuero ni de materiales duros**, solo de plástico blando y de una sola capa.

1.8 Permanecer durante los recesos en las zonas y espacios asignados para la recreación y descanso.

1.9 Ingerir alimentos en las zonas y horas asignadas para este fin.

1.10 Rellenar botellas, antes de la Asamblea inicial, durante los recesos u horas de almuerzo.

1.11 Si porta dinero, deberá cuidarlo, se recomienda que no sean sumas elevadas. El Colegio no se hace responsable por su pérdida.

1.12 Respetar las zonas de acceso restringidas, entre estas: las Salas de Profesores.

1.13 Para no interrumpir el proceso enseñanza – aprendizaje, los estudiantes podrán salir del salón, solo en caso de emergencia y portando el gafete correspondiente. Para dar inicio puntual a las clases deberán permanecer dentro del salón en los cambios de clases.

1.14 Mantener el orden en la clase y solicitar permiso al docente para levantarse dentro del salón ante una necesidad.

1.15 Por salud, higiene dental y limpieza deben evitar masticar chicle.

1.16 Acatar las indicaciones dadas por cada docente para el óptimo desarrollo de las actividades. Para solicitar la palabra durante las clases deberá levantar la mano y esperar su turno.

1.17 Participar activamente durante las formaciones y practicar la escucha activa cuando se estén dirigiendo compañeros o docentes en la formación.

1.18 En los edificios de aulas se evitará hacer cualquier clase de ruido, para no dificultar el trabajo de las personas que laboran en ellos. Los estudiantes deberán entrar, salir y transitar por las instalaciones del Colegio, ordenadamente, y sin producir bullicio. No podrán ingresar a un salón que no les corresponde, a excepción de cuando van a recibir refuerzo vespertino, fin de

semana o exámenes diferidos, siempre que sean acompañados de un docente.

1.19 Los responsables familiares deben ser cuidadosos con la higiene capilar de los estudiantes, para evitar parásitos y su proliferación, deben mantener el cabello presentable.

1.20 No se permite el uso excesivo ni extravagante de collares, pulseras ni adornos complementarios a las piezas de los uniformes. No está permitido asistir al Colegio con piercings, ni aretes en el caso de los varones

Todas las faltas quedarán consignadas en el expediente del estudiante.

2.NORMAS CUYO INCUMPLIMIENTO GENERA UNA FALTA GRAVE:

2.1 Asistir todos los días lectivos, puntualmente a la Asamblea inicial. La

reincidencia de dos llegadas tardes a la semana, tres en quince días o cuatro en el mes, sin la debida justificación de fuerza mayor son consideradas como faltas graves y se tomarán las medidas descritas en este Manual de Convivencia.

2.2 Asistir puntualmente a clases. El estudiantado del Colegio no debe incurrir en retrasos por tener que desplazarse entre salones o edificios, ni en la hora de entrada después de recesos ni de almuerzo.

2.3 Cumplir con la Normativa sobre el ingreso y uso de dispositivos electrónicos, utensilios y juguetes en Colegio.

2.4 Para la toma de fotografías, videos y audios dentro de las instalaciones del Colegio, requerirá autorización institucional.

2.5 Evitar pertenecer a grupos en redes sociales en los que se difame, denigre, descalifique, ofenda o dañe la integridad psicológica o moral de cualquier miembro de la comunidad educativa, activo o no.

2.6 Cuidar el vocabulario y los gestos. No se permite el empleo de formas expresivas vulgares o insultantes ni indecorosas.

2.7 Seguir las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.

2.8 Cuidar y utilizar correctamente los bienes muebles, el material y las instalaciones del Colegio. No destruir el mobiliario o cualquier estructura física de la Institución o que se encuentre en ella.

2.9 Para Básica y Media, los pupitres deben mantenerse en buenas condiciones, siempre forrados, sin

pegatinas, recortes, imágenes, ni manchas de ningún tipo. En caso de deterioro, el responsable familiar deberá enviar el material, para que el estudiante cambie el forro dañado.

2.10 Participar en las actividades cocurriculares que la Institución promueva.

2.11 Hacer llegar a sus padres o responsables familiares cualquier circular; boletas, citatorios, así como reintegrarlas a su tutor con acuse de recibo. **Las circulares y citatorios, en todos los casos, deben ser reintegrados al Colegio el día lectivo siguiente, las boletas con un máximo de 72 horas.**

2.12 Colaborar con la conservación y limpieza del Colegio y su entorno. Los pasillos, aulas, bibliotecas, laboratorios, cuartos de baño, jardines y salas de estudio deberán permanecer limpios

sin envases, papeles, basura ni agua derramada. El estudiantado deberá colocar, en todos los casos, la basura en los lugares asignados.

2.13 Usar correctamente los uniformes **dentro y fuera del Colegio.**

2.14 Asegúrese de que el uniforme cumple con los preceptos expresados en este Manual. (Véase modelo de uniforme)

2.15 **Asistir, siempre, uniformado al Colegio. No importa si ya terminó el año lectivo.**

2.16 Asistir a las actividades programadas para los sábados con el uniforme de deporte, o si así se le precisase, con el uniforme de diario.

2.17 **El estudiantado**, en ningún caso podrá asistir o salir de la institución de particular (esto incluye cuando finalizan las academias deportivas o cualquier actividad curricular o cocurricular).

2.18 No están permitidos, para el estudiantado, los tintes, las decoloraciones de cabello, peinados o cortes extravagantes, uñas largas, uñas esmaltadas, postizas, ni maquillaje, ni accesorios.

2.19 El corte de cabello para los estudiantes es francesa clara.

2.20 Los zapatos del uniforme deberán ser negros de lustrar. (Diseño clásico). Las estudiantes no deberán venir al colegio con zapatos que simulen el calzado de bailarina o cualquier otro diseño que se ponga de moda. Los zapatos de las señoritas son de empeine cerrado. Deberán limpiarlos a diario.

2.21 El calzado deportivo debe ser blanco o negro. Por la seguridad física a la hora de realizar una actividad deportiva o predeportiva, no se permite

el uso de calzado de lona. **Deben limpiarlos a diario.**

2.22 No portar objetos cortopunzantes ni ningún tipo de objetos que pueda dañar la integridad física de los miembros de la comunidad educativa.

2.23 No lanzar objetos cortopunzantes (piedras, latas, lápices, reglas, entre otros).

2.24 Asistir a clases el día anterior (o anteriores) a la Prueba de Nivel, Prueba PreAVANZO o a otras actividades evaluadas.

2.25 Para evitar accidentes no se deberá transitar por zonas de acceso restringido: taludes, zonas que no corresponden a su nivel educativo, y zonas señalizadas como zonas de peligro o precaución. Por el mismo motivo el estudiantado deberá transitar por las aceras, utilizar los pasos de cebra y **evitar sentarse en las calles.**

2.26 Fomentamos una cultura de respeto y convivencia pacífica en nuestra comunidad escolar. Por lo tanto, esperamos que nuestro estudiantado no se involucre en actos violentos o comportamientos indecorosos, presencial o virtualmente, y que tampoco alienten este tipo de conductas. Trabajamos juntos para crear un ambiente seguro y armonioso para todos.

2.27 Para retirarse del Colegio en horas lectivas, deberá contar con la autorización escrita y firmada por el Equipo de Gestión. El estudiantado se retirará con un responsable familiar.

2.28 Hacer buen uso de los servicios tecnológicos.

2.29 Respetar derechos de autor.

2.30 Referenciar los apartados generados con Inteligencia Artificial

generativa en todos los trabajos presentados.

2.31 No se permite realizar ventas, ni ninguna transacción de intercambios o similares, dentro de las instalaciones.

2.32 Cuidar y proteger el medio ambiente y hacer uso racional de los recursos naturales (agua, uso adecuado de la electricidad, entre otros).

2.33 Mantener el silencio, el orden y buena compostura durante la realización de evaluaciones objetivas (exámenes, laboratorios, Pruebas de nivel entre otros).

Todas las faltas quedarán consignadas en el expediente del estudiante.

3. NORMAS CUYO INCUMPLIMIENTO GENERA UNA FALTA MUY GRAVE

- 3.1 Mostrar respeto y consideración a sus docentes, personal administrativo, personal de servicio, vigilancia y a toda la comunidad educativa.
- 3.2 En nuestra comunidad educativa, promovemos la integridad académica a través de nuestro valor fundamental de la sinceridad. **Esto implica evitar copiar, intentar copiar o plagiar trabajos, exámenes u otras actividades o documentos.** Vulnerar esta norma supondrá la pérdida de la beca otorgada por la Fundación Padre Arrupe.
- 3.3 Respetar la dignidad e integridad de todos los miembros de la comunidad educativa y no discriminar a ninguna persona por cualquier circunstancia social, económica o personal. No se permite la agresión física, moral o psicológica contra otro miembro de la comunidad escolar, ya sea de forma

presencial o virtual a través de medios electrónicos.

- 3.4 No se permiten actos de indisciplina u ofensa hacia otro miembro, activo o no, de la comunidad escolar. Esto incluye la utilización de medios digitales para este fin.
- 3.5 Evitar la creación, administración o moderación de grupos en redes sociales en los que se difame, denigre, descalifique, ofenda o dañe la integridad psicológica o moral de cualquier miembro de la comunidad educativa, activo o no, ya sea con usuario registrado a su nombre o anónimos, así como las reacciones, comentarios o difusión de estos.
- 3.6 Respetar las pertenencias de los otros miembros de la comunidad educativa.
- 3.7 **No se permite fumar ni portar cigarrillos, vapeadores ni ningún tipo de estupefacientes, ni portar o ingerir**

alcohol o bebidas energizantes en todo el recinto de la Institución Padre Arrupe, ni en las actividades en el exterior en las que participe el Colegio.

3.8 No se permite la promoción, venta, ni ningún tipo de transacción de drogas, bebidas alcohólicas, energizantes, cigarrillos, vapeadores, o de cualquier producto, dentro de las instalaciones de la Fundación Padre Arrupe.

3.9 No se permite causar, a ninguna persona, daños graves por uso indebido en el material o instalaciones del centro o con pertenencias de otras personas.

3.10 No falsificar, ni enmendar la firma o documentos de cualquiera de los responsables familiares o documentos institucionales. Esto incluye documentación digital.

3.11 No está permitido el robo o el intento de robo ni el hurto o intento de hurto.

3.12 No se permiten actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal, portación de armas o drogas.

3.13 No portar utensilios susceptibles de ser utilizados para dañar la integridad física de compañeros o cualquier otro miembro de la comunidad educativa.

3.14 Para representar a la Institución, en cualquier tipo de evento, o participar en cualquiera de estos, haciendo uso del nombre del Colegio, se deberá contar con la debida autorización por parte de la Dirección Académica.

3.15 Los juegos que realice el estudiantado no deben incluir ningún tipo de apuestas monetarias o de cualquier bien.

Todas las faltas quedarán consignadas en el expediente del estudiante.

4. OTROS DEBERES QUE DE NO CUMPLIRSE AFECTARÁN EL PROCESO ADMINISTRATIVO.

4.1 Entregar, todo el estudiantado de Bachillerato, antes del 27 de febrero dos fotografías. Por instrucción del Ministerio de Educación las fotografías deberán ajustarse a las siguientes características: de estudio, en blanco y negro de superficie granulada, 2.5 x 3.5. centímetros, tomadas con uniforme de diario, los varones con corte de cabello francesa clara, sin cabello parado ni impregnado de gelatina o gomina. Las señoritas con el cabello recogido sin que este les cubra la frente ni las orejas y sin ningún tipo de maquillaje.

Deberán asegurarse de que cuando las entregan han colocado en el reverso de las fotografías su nombre, apellidos, grado y sección en la que cursan estudios. Se utilizarán para la emisión

de los certificados oficiales del año escolar.

4.2 Iniciar a tiempo cualquier gestión relacionada con cambios en su nombre. Si el estudiantado no lo hiciesen así, podría complicarse la emisión de certificados o títulos.

5. OTRAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN RESPETARSE INEXCUSABLEMENTE.

5.1 Los estudiantes que lleguen después de las 7:10 a.m. deberán ingresar al Colegio con su responsable familiar, el estudiante se incorpora a clases y su responsable familiar deberá presentar, inexcusablemente, a Jefatura de Estudios a efectos de aclarar el motivo del retraso.

En aquellos casos en los que el estudiante llega solo al Colegio las Jefaturas de Estudios citarán a los responsables familiares para que

solventen esta situación a la brevedad posible y evitar inconvenientes en el proceso de enseñanza aprendizaje

- 5.2** Los carteles y murales que se cuelguen en las áreas asignadas para tal efecto no deberán atentar contra la moral, la estética, ni los principios y valores institucionales.
- 5.3** El aula deberá permanecer cerrada durante los recesos, almuerzos y cuando no haya estudiantes ocupándola.
- 5.4** En Educación Básica y Media se crearán comisiones de estudiantes para el mantenimiento de la limpieza. Estas funcionarán bajo la coordinación del Tutor de grado.
- 5.5** La solicitud de fotocopias deberá realizarse en horas de receso, y pedir las por lo menos con un día de anticipación. Deberán elegir al representante de sección, para esta actividad.

- 5.6** Durante los recesos y horas de almuerzo, el estudiantado de Tercer Ciclo y Bachillerato hará uso, únicamente, de los baños ubicados en la cafetería y el Polideportivo. El estudiantado de Primer y Segundo Ciclo utilizará los baños del Minipolideportivo y de la primera planta de Aulas 1.
- 5.7** El uso del ascensor no está permitido salvo en casos de emergencia o lesión. El permiso de uso lo deberá tramitar el responsable familiar con la Jefatura de Estudios.
- 5.8** El estudiantado podrá solicitar prestado el material deportivo al profesor de Educación Física siempre que presenten su carné de estudiante del centro escolar. El docente llevará un riguroso control de los préstamos y el estudiante se compromete a hacer buen uso del material.

5.9 Cada estudiante es responsable del cuidado del material, así como de las instalaciones en que practica los deportes y juegos.

5.10 Los estudiantes del Bachillerato Técnico Vocacional, opción Electrónica, ingresarán al taller de su especialidad equipados con herramientas y provistos de una gabacha de trabajo.

5.11 Todo el estudiantado ingresará al laboratorio de Física, Química y Biología con gabacha de trabajo.

Para ausentarse, ingresar o incorporarse al Colegio en horario de clase, con posterioridad, se necesita un permiso del Equipo de Gestión, ***tramitado a través del tutor con 24 horas de antelación.***

Para obtener el permiso, el **estudiantado** o responsable familiar presentará:

Boleta de solicitud de permiso debidamente cumplimentada, el formato deberá ser adquirido en

fotocopiadora o descargarlo de la web del Colegio.

Fotocopia del Documento único de identidad de su responsable familiar.

Documento que justifique la pertinencia del permiso.

En los casos de retiro por salud, cuando los estudiantes ya están en el Colegio, las Jefaturas de Estudio realizarán el trámite correspondiente.

5.12 Si su hijo se enfermase, antes del inicio de la jornada escolar, y eligiese pasar consulta en la Clínica Asistencial de la Fundación Padre Arrupe, deberá ingresar, **inexcusablemente**, por el portón de la Clínica. Para estos casos deberá presentarse de particular. No olvidar llevar el carné del estudiante para su identificación.

5.13 Si un estudiante tiene cita médica programada en la clínica de la Fundación

deberá ser acompañado por el responsable familiar.

5.14 Los estudiantes que esperen a sus hermanos deberán permanecer en las zonas habilitadas para dicho fin bajo las indicaciones del profesor encargado.

5.15 Los responsables familiares que necesiten cita con el personal docente deberán hacerlo poniéndose en contacto con la institución y solicitar la cita con antelación en las horas asignadas.

MEDIDAS A ADOPTAR EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE NORMAS POR PARTE DEL ESTUDIANTADO

En el Colegio Español Padre Arrupe, el modelo educativo está centrado en el estudiante y reconoce que los errores forman parte del proceso natural de aprendizaje. Aunque ciertas equivocaciones están tipificadas como faltas dentro del marco normativo institucional, estas no se entienden solo como transgresiones, sino como oportunidades pedagógicas y socioemocionales que favorecen el desarrollo integral del estudiantado, en otras palabras, oportunidad de aprendizaje.

Desde esta visión, cada falta se aborda mediante un proceso de seguimiento que integra tres dimensiones complementarias:

Formativa–reflexiva, que guía al estudiantado a analizar las causas y efectos de su comportamiento, comprender el sentido de la norma, fortalecer su capacidad de autorregulación y desarrollar pensamiento crítico mediante la reflexión.

Socioemocional, centrada en acompañar al estudiantado en la comprensión y regulación de sus emociones, el manejo de la frustración, la reparación del daño cuando corresponda y la construcción de habilidades para la convivencia armoniosa.

Correctiva, orientada a restituir la convivencia y promover la responsabilidad personal y colectiva, favoreciendo que el estudiantado asuma con madurez las consecuencias de sus actos.

Este enfoque permite que la normativa conviva con una pedagogía humanista, donde los errores se transforman en experiencias de crecimiento. Así, el Colegio Español Padre Arrupe reafirma su compromiso con un ambiente educativo que valora la reflexión, la responsabilidad y el bienestar integral del estudiantado.

Las medidas correctivas y formativas se aplicarán considerando tanto la gravedad de cada falta como el momento del desarrollo evolutivo en el que se encuentre el estudiantado, procurando proporcionalidad y un acompañamiento adecuado a su nivel de madurez.

PROCEDIMIENTO PARA SEGUIR EN CASO DE COMETER FALTAS LEVES

1. Orientación entre docente y estudiante.

2. Comunicación de la falta a la Coordinación Académica, Jefatura de Estudios, sub Dirección Académica, Dirección Académica.
3. Comunicación por escrito al responsable familiar.
4. Registro físico y digital en el expediente del estudiante.

PROCEDIMIENTO PARA SEGUIR EN CASO DE COMETER FALTAS GRAVES

1. Orientación entre docente y estudiante.
2. Registro en el expediente, impreso y digital, del estudiante.
3. Citación a la persona responsable familiar, o a los responsables cuando se vea involucrado más de un estudiante. En estos casos, las reuniones se realizarán de forma simultánea.
4. Comparecencia ante la Coordinación Académica, la Jefatura de Estudios, Subdirección académica o la

Dirección de la Institución educativa con su padre, madre o responsable familiar.

5. Realización de actividades que contribuyan a la reparación de la falta
6. Realización de actividades formativa-reflexiva y socioemocionales.

Estas actividades pueden ser desarrolladas fuera del horario lectivo.

PROCEDIMIENTO PARA SEGUIR EN CASO DE COMETER FALTAS MUY GRAVES

1. Orientación entre docente y estudiante.
2. Registro en el expediente, impreso y digital del estudiante.
3. Citación a la persona responsable familiar, o a los responsables cuando se vea involucrado más de un estudiante. En estos casos, las reuniones se realizarán de forma simultánea.

4. Comparecencia ante la Coordinación Académica, la Jefatura de Estudios o la Dirección de la Institución acompañado por su padre, madre o responsable familiar.

5. Reparación o reposición del daño material.

6. Disculpas formales al afectado en caso de agresión física, moral o psicológica.

7. Denuncia ante los tribunales de justicia (si corresponde a un delito).

8. Realización de actividades que contribuyan a la reparación de la falta.

Estas actividades pueden ser desarrolladas fuera del horario lectivo.

9. Realización de actividades formativa-reflexiva y socioemocionales.

Estas actividades pueden ser desarrolladas fuera del horario lectivo.

Si el estudiante pertenece a la promoción de bachillerato, el cometimiento de faltas muy

graves puede conllevar que no obtenga el diploma del Colegio. Esto no supone en ningún caso la pérdida del Título oficial de Bachillerato expedido por el Ministerio.

En todos los casos de falta grave o muy grave el Colegio:

1. Realizará comunicación formal, a los padres, madres o familiares responsables, de la apertura del proceso disciplinario.

2. Explicará de manera clara y precisa la conducta que da lugar a la falta disciplinaria.

3. Deberá fundamentar las pruebas que sustentan los cargos.

4. Otorgará a los estudiantes y a su familia la posibilidad de formular el descargo de la falta.

5. Realizará pronunciamiento definitivo de las autoridades del Colegio en el que se haga constar las medidas a aplicar o la ausencia de estas.

6. Velará porque en todos los casos las sanciones sean proporcionales a los hechos.

7. Dejará constancia escrita en acta oficial firmada por lo menos por un miembro del Equipo de Gestión y uno de

los responsables familiares. En aquellos casos en los que haya más de un estudiante involucrado, deberán estar presente en la reunión los representantes de todos los involucrados.

8. Respetará en todo pronunciamiento la Ley Crecer Juntos.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS RESPONSABLES FAMILIARES

Todos los responsables familiares tienen el derecho a:

1. Recibir información acerca de la evolución de los estudiantes a su cargo; tanto en lo concerniente al ámbito actitudinal como en lo referente al aprovechamiento académico. Para ello,

se les facilita más adelante el horario que regirá la atención tutorial.

2. Los responsables familiares tendrán derecho a solicitar, por escrito, la realización diferida de pruebas de evaluación o la entrega de tareas cuando, por razones médicas, o de fuerza mayor

no puedan acudir en las fechas de carácter ordinario. Para tramitar la solicitud de reposición de actividades, deberá cumplimentar en línea, el día que se ausente, el formulario respectivo, descargarlo, imprimirlo y presentarlo el día de su reincorporación a clases durante la Asamblea inicial con su respectivo tutor. **NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES SIN LA FIRMA DEL RESPONSABLE FAMILIAR.**

En caso de ausentarse por más de 3 días por enfermedad o fuerza mayor, el día de su reincorporación deberá presentarse el responsable familiar en la oficina de la Jefatura correspondiente, para establecer el itinerario pedagógico y reprogramar las evaluaciones pendientes con el objetivo de brindar un apoyo para la adquisición de las competencias planificadas.

3. Pertenecer a los órganos pertinentes que se integren en la labor educativa del centro. (Comisión de Apoyo a Proyectos, Consejo de Padres y Madres, o en aquellos órganos que la institución genere a futuro).

4. Apoyar a sus hijos en la presentación de solicitudes de revisiones o reclamos de cualquier naturaleza.

5. Participar en las actividades culturales y sociales, **de carácter abierto**, que la institución promueva.

6. Ser recibido y atendido oportunamente por las autoridades de la institución.

Todos los responsables familiares tienen el deber de:

1. Tratar con consideración y respeto a todas las personas que trabajan en el Colegio Español Padre Arrupe. No se tolerarán actitudes de violencia verbal,

ni física, ni de ningún tipo ni por ningún medio. De producirse, se hará del conocimiento de las autoridades pertinentes.

2. Si el estudiante tiene una condición especial, el responsable deberá presentar un diagnóstico médico y el seguimiento continuo que se le está dando (mensual, trimestral o como el especialista lo indique).
3. **Tratar con consideración y respeto a todos los miembros de la comunidad educativa ya sea de forma presencial o virtual.**
4. **Asistir a toda reunión, terapias conductuales, terapias educativas o seguimiento a la Primera Infancia a la que se convoque, con cualquier miembro de la planta docente o del área administrativa. (Artículo 55, literal b de la Ley Crecer Juntos para la protección**

integral de la Primera infancia, Niñez y Adolescencia).

5. Los responsables familiares deberán participar activamente en la organización de los temas asignados en las Escuelas de Formación Familiar.
6. No enviar a sus hijos a clase si presentan enfermedades contagiosas como conjuntivitis, varicela, paperas, gripes u otras. De hacerlo se les llamará para que lo retiren inmediatamente, para salvaguardar la salud y la integridad de los estudiantes.
7. Respetar los canales de comunicación y los horarios con las autoridades del Colegio.
8. Cumplir y respetar los horarios y plazos aprobados para el desarrollo de las actividades del Colegio y verificar que sus hijos presentan, completas y dentro de los plazos establecidos, las tareas solicitadas por los docentes,

debidamente firmadas por los responsables familiares.

9. Colaborar individual o familiarmente, en la supervisión del rendimiento académico y evolución conductual de los estudiantes, con los órganos rectores del Colegio (Departamento de Orientación, Tutoría, Coordinación Académica, Jefatura de Estudios sub Dirección Académica y Dirección).
10. **Presentarse puntualmente a las citas fijadas por las instancias directivas del Colegio, así como respetar el horario destinado a la atención tutorial. Contravenir lo expresado en este numeral acarreará la pérdida de la beca de la Fundación Padre Arrupe.**
11. Asistir a las sesiones de las Escuelas de Formación Familiar. **Es de carácter obligatorio.** En el caso de que se tengan más de dos hijos o hijas, los responsables familiares deberán enviar representantes

a cada una de las secciones. En el caso de que se compruebe que no se tiene a otro representante, la madre o padre de familia deberá asistir al menos a una de ellas de manera completa. El porcentaje de asistencia a la Escuela de Formación Familiar deberá alcanzar, como mínimo, un 80%. En caso contrario pondrá en riesgo la beca de su hijo o hija para el siguiente año. Los estudiantes no asisten a las escuelas de padres.

A estas sesiones debe asistir con el Manual de Convivencia.

12. Reparar cualquier daño material que sus hijos, o el estudiantado bajo su responsabilidad, ocasionen a la infraestructura de la institución o pertenencias de compañeros que hayan sido dañadas por ellos.
13. Velar por la asistencia diaria y puntual de sus hijos, así como por la correcta presentación de estos. **DEBERÁN**

INFORMAR, EN LA PRIMERA HORA DE CLASES, de las inasistencias por enfermedad, accidente, o cualquier otro motivo justificado. El día de reincorporación a clases deberán enviar los documentos que justifiquen la ausencia.

14. Supervisar y mantener control sobre la conducta de sus hijos en cuanto a sus hábitos higiénicos. Pongan especial atención a los parásitos que se alojan en las cabelleras de los niños, niñas y jóvenes.
15. Estar solventes en el pago de las colegiaturas con las que se comprometieron. Si por motivos graves, no pudieran afrontar el pago de estas, deberán informar, con rapidez, a las Jefaturas de Estudio o cualquier miembro del Equipo de Gestión, para poder agendar una cita con el subdirector administrativo. **En ningún caso, se**

atenderán situaciones de mora o impago, de manera telefónica, por correo electrónico o por carta.

16. El Colegio Español Padre Arrupe no se responsabiliza de pérdidas, extravíos o hurtos derivados de la entrega, a nuestros estudiantes, de sumas de dinero destinadas al pago de cualquier servicio.
17. Si ha contratado el servicio de transporte del Colegio, pagar puntualmente, mes a mes. De no hacerlo les será suspendido. Estimular el que sus hijos e hijas obedezcan las instrucciones del responsable de transporte. Deben cuidar el microbús.
18. Permanecer, en las zonas de espera (portería) cuando se presenten a la Institución en horas lectivas. No podrán, por lo tanto, permanecer en paqueos, edificios, zonas de aulas, áreas deportivas, laboratorios, bibliotecas o cafetería.

19. Cuando se presente al Colegio para realizar cualquier trámite, debe presentarse, inexcusablemente en la caseta principal para identificarse.
20. Retirar a sus hijos, de la institución, una vez terminada su jornada lectiva, **respetando los horarios de entrega o de salida.**
21. Iniciar a tiempo cualquier gestión relacionada con cambios en el nombre de sus hijos e hijas. Si no lo hiciese así, podría complicarse la emisión de certificados o títulos.
22. **Notificar a través de un documento firmado por el responsable familiar cuando se realicen cambios de domicilio, teléfono fijo, teléfono de oficina, celular o correo electrónico.** Tratamos de mantener una comunicación eficaz y efectiva con los responsables de nuestros estudiantes.

23. Asegurarse de que su hijo/a traiga todo lo necesario para desempeñar las labores académicas, así como la comida necesaria para el desayuno, almuerzo y merienda. No se recibirá ningún tipo de objeto, comida o dinero en portería, ni en puestos de auxiliar de planta.
24. Solicitar, toda documentación: Constancias de conducta, de notas, de estudio, o de pago, reemisión de boleta de notas, reposición de carné en Secretaría Académica, por lo menos con **48 horas de anticipación.** La solicitud deberá hacerse personándose a nuestras instalaciones. No se admitirán solicitudes realizadas en medios electrónicos.
Los costos serán de:
\$5.00 Reemisión de Boletas de Notas, Certificaciones de notas, constancias de estudio, de notas, de conducta o de pago.
\$5.00 Reposición de carné.

\$5.00 Solicitudes de reconsideración de beca

\$10.00 Solicitudes de cambio de opción de bachillerato

Las solicitudes de solvencias de pago se realizarán personándose en

Administración y rigen para su emisión la misma normativa que para las anteriores.

25. Cumplir con la entrega de material didáctico, en los plazos establecidos, y respetando lo expresado en los Listados de Útiles.

26. Proporcionar, en todos los casos, información veraz.

27. Priorizar lo académico ante viajes fuera del país. Dado que el calendario académico se entrega a inicio de año, es responsabilidad exclusiva de la familia si el estudiantado falta a clases, procesos de recuperación, evaluaciones o baja su rendimiento por viajes personales. Por favor, recuerden que las fechas escolares pueden cambiar por instrucciones del Ministerio de Educación debido a fuerza mayor. Tomen esto en cuenta antes de comprar boletos o reservar fechas.

28. Notificar, a través de un documento firmado, sobre todo tipo de alergias que padezca el estudiante.

Los responsables familiares deberán involucrarse responsablemente en la formación que se les da a sus hijas (os) **y en el refuerzo de la labor de la Institución con el fin de propiciar el desarrollo de buenos hábitos de disciplina, de autoestima, de valores, de pertenencia, de solidaridad y de personalidad.**

Ley General de Educación. Art. 93. Decreto 917

SÉPTIMA PARTE

ORGANIZACIÓN DE RUTINAS DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE, MATERIAS Y MÓDULOS TÉCNICOS

Inicial 3 y Parvularia: rutinas de Desarrollo y Aprendizaje con 6 experiencias de aprendizaje a través de los momentos didácticos.

Primer ciclo: 7 rutinas de Desarrollo y Aprendizaje.

Segundo ciclo: 9 horas diarias de clases.

Tercer Ciclo, Bachillerato General, Tercer año en Electrónica, Contaduría y Desarrollo de Software: 10 horas diarias.

Primeros y Segundos Técnicos en Electrónica, Contaduría y Desarrollo de Software: 11 horas diarias.

RUTINAS DE EXPERIENCIAS DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE: ÁMBITOS Y NÚCLEOS PEDAGÓGICOS, ASIGNATURAS Y MÓDULOS TÉCNICOS

Sobre las rutinas de experiencia de desarrollo y aprendizaje, ámbitos y núcleos, asignaturas y módulos técnicos que dan derecho a la promoción al grado inmediato superior en el Colegio Español Padre Arrupe.

INICIAL 3 Y PARVULARIA

1. Asamblea inicial
 2. Actividades diarias
- Experiencias de aprendizaje

3. Experiencia de aprendizaje: Recreación (Juegos dirigidos y recreación).
4. Experiencia de aprendizaje: Relajación y descanso
5. Exploración y experimentación con el mundo
 - Pensamiento científico / Expresión dramática / Conversamos con alegría
 - Pensamiento computacional y tecnológico / Me divierto con la TIC
 - Pensamiento lógico matemático / Aprestamiento a la matemática / Descubro, juego, dibujo y aprendo
6. Relaciones sociales y afectivas
 - Identidad y autonomía / MUCYV
 - Habilidades socioemocionales / Terapia educativa / MUCYV
 - Convivencia / MUCYV
7. Cuerpo, movimiento y bienestar físico
 - Cuerpo, imagen y percepción/ Movimiento y expresión corporal / Bienestar físico /Psicomotricidad
8. Lenguaje, comunicación y expresión

- Comunicación no verbal /Oralidad / Cantando aprendo a hablar
 - Lectura y escritura / Aprestamiento a la lectoescritura
 - Lenguaje extranjero / English
9. Estéticas y creativas
 - Expresión musical / Actividades musicales
 - Expresión plástica y visual / Plástica

PRIMER CICLO PRIMER GRADO

1. Identidad y autonomía
2. Habilidades socioemocionales y convivencia
3. Cuerpo, imagen, percepción y bienestar físico
4. Lectura y escritura, lenguaje no verbal y oralidad
5. Expresión musical, movimiento y expresión corporal

6. Expresión plástica y visual
7. Expresión dramática
8. Pensamiento científico
9. Pensamiento tecnológico y computacional
10. Pensamiento lógico matemático
11. Literatura española
12. Inglés

SEGUNDO Y TERCER GRADO

1. Comunicación
2. Números y Formas
3. Ciencia y Tecnología
4. Ciudadanía y Valores
5. Desarrollo Corporal
6. Música
7. Inglés
8. Informática
9. Artes Plásticas
10. Teatro
11. Moral, Urbanidad y Cívica
12. Literatura Española

SEGUNDO CICLO

1. Aritmética y Finanzas
2. Ciencia y Tecnología
3. Ciudadanía y Valores
4. Comunicación y Literatura
5. Inglés
6. Desarrollo Corporal
7. Literatura Española
8. Geografía e Historia de España
9. Teatro
10. Artes Plásticas
11. Moral, Urbanidad y Cívica
12. Informática
13. Música

TERCER CICLO

1. Matemática y Datos
2. Ciencia y Tecnología
3. Ciudadanía y Valores (antes Sociales)
4. Lengua y Literatura.
5. Inglés

6. Educación Física
7. Teatro
8. Música
9. Artes Plásticas
10. Valores
11. Informática
12. Literatura Española
13. Geografía e Historia de España

BACHILLERATO GENERAL

1. Precálculo (antes Matemática)
2. Ciencias Física
3. Química
4. Biología
5. Ciudadanía y Valores (antes Sociales)
6. Lengua y Literatura
7. Música
8. Teatro
9. Artes Plásticas
10. Educación Física
11. Inglés
12. Ciencias de la Computación (antes Informática)

13. Literatura Española
14. Geografía e Historia de España
15. Proyecto de Vida y Carrera
16. Finanzas y Economía

PRIMER Y SEGUNDO AÑO DE BACHILLERATO TÉCNICO VOCACIONAL ELECTRÓNICA

1. Precálculo (Primer y Segundo Año)
2. Ciencias Física (Primer y Segundo Año)
3. Química (Primer y Segundo Año)
4. Biología (Primer y Segundo Año)
5. Ciudadanía y Valores (Primer y Segundo Año)
6. Lengua y Literatura (Primer y Segundo Año)
7. Inglés (Primer y Segundo Año)
8. Informática (Primer Año)
9. Literatura Española (Primer y Segundo Año)
10. Geografía e Historia de España (Primer y Segundo Año)
11. Proyecto de Vida y Carrera (segundo año).

12. Prácticas de Higiene, Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente en la Industria (Primer año)
13. Desarrollo de Operaciones con Números Complejos, Matrices y Cálculo para Sistemas Electrónicos (Primer año)
14. Análisis de Circuitos Resistivos en Corriente Directa (Primer año)
15. Uso de Normativas en Instalaciones Eléctricas Residenciales (Primer año)
16. Análisis de Semiconductores Lineales de Dos o Tres Terminales (Primer año)
17. Técnicas para Elaboración de Prototipos Electrónicos (Primer año)
18. Emprendimiento Colaborativo (Primer año).
19. Análisis de Circuitos RLC en Corriente Alterna (Segundo año)
20. Instrumentación con Circuitos Lineales Aplicados a la Medición de Parámetros Físicos (Segundo año)

21. Análisis de Circuitos Digitales (Segundo año)
22. Mantenimiento Correctivo de Equipo Informático y Redes Informáticas Básicas (Segundo año)
23. Uso de Software para el Diseño de Planos Eléctricos y Diagramas Electrónicos (Segundo año)
24. Manejo del Idioma inglés para la Construcción de Frases Utilizadas en la Industria Electrónica (Segundo año)
25. Diseño de Planes de Negocio en Asociatividad
26. Cooperativa (Segundo año)

TERCER AÑO DE BACHILLERATO TÉCNICO VOCACIONAL ELECTRÓNICA

27. Literatura Española
28. Geografía e Historia de España
29. Inglés
30. Análisis de Dispositivos Electrónicos de Conmutación y Control de Potencia.

31. Aplicaciones de Máquinas Eléctricas Estáticas y Rotativa.
32. Desarrollo de Lógica para Programación de Sistemas.
33. Mantenimiento Preventivo de Equipo Informático y Sistemas Operativos.
34. Aplicaciones de Microcontroladores de 8 y 16 Bits.
35. Desarrollo de Aplicaciones Informáticas para Sistemas Electrónicos.
36. Puesta en Marcha de la Microempresa en Asociatividad Cooperativa.
37. Mantenimiento de Equipos Electrónicos Móviles.

PRIMER Y SEGUNDO AÑO DE BACHILLERATO TÉCNICO VOCACIONAL CONTADOR

1. Matemática (Primer y Segundo Año)
2. Ciencias Física (Primer y Segundo Año)
3. Química (Primer y Segundo Año)
4. Biología (Primer y Segundo Año)
5. Ciudadanía y Valores (Primer y Segundo Año)

6. Lengua y Literatura (Primer y Segundo Año)
7. Inglés (Primer y Segundo Año)
8. Informática (Primer Año)
9. Literatura Española (Primer y Segundo Año)
10. Geografía e Historia de España (Primer y Segundo Año)
11. Proyecto de Vida y Carrera (segundo año).
12. Orientación de estudiantes al proceso educativo (Primero, Segundo y Tercer Año)
13. Manejo de información y Registro contable (Primer año)
14. Manejo, redacción y archivo de documentación en la empresa (Primer año)
15. Organización de archivos electrónicos de los sistemas administrativos y financieros en la empresa (Primer año) Mantenimiento y uso eficiente de recursos técnicos y tecnológicos (Primer año)
16. Gestión de procesos y control interno de empresas (Primer año)

17. Interpretación de información en inglés sobre contabilidad y documentación (Primer año)
18. Emprendedurismo colaborativo (Primer año)
19. Proyecto tecnológico para la organización administrativa de las MIPYME (Primer año)
20. Cálculo de costos y presupuestos operativos de la empresa (Segundo año)
21. Elaboración y análisis de estados financieros (Segundo año)
22. Aplicación de la legislación tributaria a las operaciones empresariales (Segundo año)
23. Gestión de compras en empresa privada y pública (Segundo año)
24. Gestión de información y atención al cliente (Segundo año)
25. Interpretación de información en inglés sobre finanza, costos, presupuestos y leyes (Segundo año)
26. Diseño de planes de negocio en asociatividad cooperativa (Segundo año)

27. Proyectos tecnológicos sobre nuevas herramientas informáticas para el manejo de las operaciones empresariales (Segundo año)

TERCER AÑO DE BACHILLERATO TÉCNICO VOCACIONAL CONTADOR

28. Literatura Española
29. Geografía e Historia de España
30. Inglés
31. Registro de transacciones y elaboración de estados financieros para los sectores de la banca, seguros, agrícola y gobierno.
32. Aplicación de la legislación mercantil, laboral y aduanera a las operaciones empresariales.
33. Técnicas para la aplicación del recurso humano.
34. Formulación de proyectos de comercialización internacional.
35. Cálculos financieros aplicados a los negocios.

36. Interpretación de información en inglés sobre mercadeo y comercialización.
37. Puesta en marcha de la microempresa en Asociatividad Cooperativa.
38. Elaboración de proyecto emprendedor para la autoempleabilidad.

BACHILLERATO VOCACIONAL OPCIÓN DESARROLLO DE SOFTWARE

1. Matemática (Primer y Segundo Año)
2. Ciencias Física (Primer y Segundo Año)
3. Química (Primer y Segundo Año)
4. Biología (Primer y Segundo Año)
5. Estudios Sociales y Cívica (Primer y Segundo Año)
6. Lengua y Literatura (Primer y Segundo Año)
Literatura Española (Primer y Segundo Año)
7. Geografía e Historia de España (Primer y Segundo Año)
8. Idioma extranjero (Primer y Segundo Año)
9. Informática Educativa (Primer año)
10. Orientación de estudiantes al proceso educativo (Primer año)

11. Elaboración de algoritmos usando lógica de programación (Primer año y Segundo año)
12. Identificación de requerimientos para diseñar o modificar sistemas informáticos (Primer año)
13. Diseño de Aplicaciones Multimedia (Primer año)
14. Elaboración de manual de sistemas de calidad para el desarrollo de software (Primer año)
15. Desarrollo de páginas Web (Primer año)
16. Conversación en inglés sobre sistemas informáticos y desarrollo de páginas web (Conversación) (Primer año)
17. Emprendedurismo colaborativo (Primer año)
18. Proyecto tecnológico de desarrollo de páginas Web
19. (Primer año)
20. Diseño de Sistemas informáticos (Segundo año)

21. Diseño de arquitectura de Software (Segundo año)
22. Programación de componentes de Base de Datos (Segundo año)
23. Desarrollo de Programación orientada a objetos (Segundo año)
24. Diseño e instalación de Redes LAN (Segundo año)
25. Conversación en inglés sobre arquitectura de software y base de datos (Segundo año)
26. Diseño de planes de negocio en asociatividad cooperativa (Segundo año)
27. Proyecto innovador de desarrollo de portales Web (Segundo año)

**TERCER AÑO DE BACHILLERATO
TÉCNICO VOCACIONAL OPCIÓN
DESARROLLO DE SOFTWARE**

28. Informática
29. Literatura Española
30. Geografía e Historia de España

31. Orientación de estudiantes al proceso educativo
32. Desarrollo de aplicaciones de software para la solución de problemas
33. Mantenimiento y aseguramiento de la operación del sistema informático
34. Administración de Bases de Datos
35. Elaboración de documentación de Sistemas informáticos
36. Desarrollo de componentes para dispositivos móviles
37. Conversación en inglés sobre mantenimiento de sistemas informáticos
38. Puesta en marcha de la microempresa en asociatividad cooperativa
39. Proyecto innovador de desarrollo de Software

INICIAL 3

Franja	Tiempo	Actividad
6:45 a.m. - 7:00 a.m.	15 min	Asamblea inicial
7:00 a.m. - 7:35 a.m.	35 min	Primera experiencia de aprendizaje
7:35 a.m. - 8:05 a.m.	30 min	Desayuno y etiqueta
8:05 a.m. - 8:25 a.m.	20 min	Hábitos
8:25 a.m. - 9:00 a.m.	35 min	Segunda experiencia de aprendizaje
9:00 a.m. - 9:35 a.m.	35 min	Tercera experiencia de aprendizaje
9:35 a.m. - 10:05 a.m.	30 min	Recreo
10:05 a.m. - 10:25 a.m.	20 min	Refrigerio
10:25 a.m. - 10:35 a.m.	10 min	Relajación y descanso
10: 35 a.m. - 11:10 a.m.	35 min	Cuarta experiencia de aprendizaje
11: 10 a.m. - 11:45 a.m.	35 min	Quinta experiencia de aprendizaje
11: 45 a.m. - 12:20 p.m.	35 min	Experiencia de aprendizaje: Zonas Lúdicas
12: 20 p.m. - 12:30 p.m.	10 min	Despedida y camino a casa

FRANJAS HORARIAS

PARVULARIA 4-5-6

Franja	Tie mp o	Actividad
6:45 a.m. - 7:00 a.m.	15 min	Asamblea inicial
7:00 a.m. - 7:20 a.m.	20 min	Actividades diarias y etiqueta
7:20 a.m. - 7:50 a.m.	30 min	Hábitos y desayuno
7:50 a.m. - 8:25 a.m.	35 min	Primera experiencia de aprendizaje
8:25 a.m. - 9:00 a.m.	35 min	Segunda experiencia de aprendizaje
9:00 a.m. - 9:30 a.m.	30 min	Recreo dirigido
9:30 a.m. - 9:50 a.m.	30 min	Refrigerio
9:50 a.m. - 10:00 a.m.	20 min	Relajación y descanso
10:00 a.m. - 10:35 a.m.	35 min	Tercera experiencia de aprendizaje

10: 35 a.m. - 11:10 a.m.	35 min	Cuarta experiencia de aprendizaje
11: 10 a.m. - 11:45 a.m.	35 min	Quinta experiencia de aprendizaje
11: 45 a.m. - 12:20 p.m.	35 min	Experiencia de aprendizaje: Zonas Lúdicas
12: 20 p.m. - 12:30 p.m.	10 min	Despedida
12:30 p.m. - 12:40 p.m.	10 min	Camino a casa

PRIMER CICLO

Franja	Tiempo	Actividad
6:30 a.m. – 7:30 a.m.	30 min	Asamblea/ Desayuno
7:30 a.m. – 8:10 a.m.	40 min	Primera experiencia de aprendizaje
8:10 a.m. – 8:50 a.m.	40 min	Segunda experiencia de aprendizaje
8:50 a.m.– 9:10 a.m.	20 min	Receso
9:10 a.m. – 9:50 a.m.	40 min	Tercera experiencia de aprendizaje
9:50 a.m.– 10:30 a.m.	40 min	Cuarta experiencia de aprendizaje
10:30 a.m. – 11:10 a.m.	40 min	Quinta experiencia de aprendizaje
11:10 a.m. – 11:30 a.m.	20 min	Receso

11:30 a.m. – 12:10 p.m.	40 min	Sexta experiencia de aprendizaje
12:10 p.m. – 12:50 p.m.	40 min	Séptima experiencia de aprendizaje

SEGUNDO CICLO

Franja	Tiempo	Actividad
6:30 a.m.– 7:30 a.m.	30 min	Asamblea/ Desayuno
7:30 a.m. – 8:10 a.m.	40 min	Clase 1
8:10 a.m. – 8:50 a.m.	40 min	Clase 2
8:50 a.m.– 9:30 a.m.	40 min	Clase 3
9:30 a.m.– 9:50 a.m.	20 min	Receso 1
9:50 a.m. – 10:30 a.m.	40 min	Clase 4
10:30 a.m. – 11:10 a.m.	40 min	Clase 5
11:10 a.m. – 11:50 a.m.	40 min	Clase 6

11:50 a.m. – 12:30 p.m.	40 min	Almuerzo
12:30 p.m. – 1:10 p.m.	40 min	Clase 7
1:10 p.m. – 1:50 p.m.	40 min	Clase 8
1:50 p.m. – 2:10 p.m.	20 min	Receso 2
2:10 p.m. – 2:50 p.m.	40 min	Clase 9
2:50 p.m. – 3:00 p.m.	10 min	Reflexión del día

TERCER CICLO

Franja	Tiempo (minutos)	Actividad
6:30 a.m. a 6:50 a.m.	30 min	ASAMBLEA INICIAL
7:00 a.m. a 7:40 a.m.	40 min	Clase 1
7:40 a.m. a 8:20 a.m.	40 min	Clase 2
8:20 a.m. a 9:00 a.m.	40 min	Clase 3
9:00 a.m. a 9:40 a.m.	40 min	RECESO
9:40 a.m. a 10:20 a.m.	40 min	Clase 4
10:20 a.m. a 11:00 a.m.	40 min	Clase 5
11:00 a.m. a 11:40 a.m.	40 min	Clase 6

11:40 a.m. a 12:20 p.m.	40 min	Clase 7
12:20 p.m. a 1:00 p.m.	40 min	ALMUERZO
1:00 p.m. a 1:40 p.m.	40 min	Clase 8
1:40 p.m. a 2:20 p.m.	40 min	Clase 9
2:20 p.m. a 3:00 p.m.	40 min	Clase 10

BACHILLERATO GENERAL

Franja	Tiempo (minutos)	Actividad
6:30 a.m. a 6:50 a.m.	30 min	ASAMBLEA INICIAL
7:00 a.m. a 7:40 a.m.	40 min	Clase 1
7:40 a.m. a 8:20 a.m.	40 min	Clase 2
8:20 a.m. a 9:00 a.m.	40 min	Clase 3
9:00 a.m. a 9:40 a.m.	40 min	Clase 4
9:40 a.m. a 10:20 a.m.	40 min	RECESO
10:20 a.m. a 11:00 a.m.	40 min	Clase 5
11:00 a.m. a 11:40 a.m.	40 min	Clase 6
11:40 a.m. a 12:20 p.m.	40 min	Clase 7
12:20 p.m. a 1:00 p.m.	40 min	Clase 8
1:00 p.m. a 1:40 p.m.	40 min	ALMUERZO
1:40 p.m. a 2:20 p.m.	40 min	Clase 9
2:20 p.m. a 3:00 p.m.	40 min	Clase 10

BACHILLERATO TÉCNICO VOCACIONAL

Franja	Tiempo (minutos)	Actividad
6:30 a.m. a 6:50 a.m.	30 min	ASAMBLEA INICIAL
7:00 a.m. a 7:40 a.m.	40 min	Clase 1
7:40 a.m. a 8:20 a.m.	40 min	Clase 2
8:20 a.m. a 9:00 a.m.	40 min	Clase 3
9:00 a.m. a 9:40 a.m.	40 min	Clase 4
9:40 a.m. a 10:20 a.m.	40 min	RECESO
10:20 a.m. a 11:00 a.m.	40 min	Clase 5
11:00 a.m. a 11:40 a.m.	40 min	Clase 6
11:40 a.m. a 12:20 p.m.	40 min	Clase 7
12:20 p.m. a 1:00 p.m.	40 min	Clase 8
1:00 p.m. a 1:40 p.m.	40 min	ALMUERZO
1:40 p.m. a 2:20 p.m.	40 min	Clase 9
2:20 p.m. a 3:00 p.m.	40 min	Clase 10
3:00 p.m. a 3:40 p.m.	40 min	Clase 11

LA EVALUACIÓN

En los Niveles de Inicial 3 y Parvularia, el año lectivo se organiza por trimestres. En Educación Básica y Educación Media, se organiza por períodos.

Durante cada período, los responsables familiares recibirán reportes parciales de avance académico correspondientes al primer 35% y al segundo 35%, excepto en el cuarto período, en el cual únicamente se entregará el reporte del segundo 35%.

Agenda de Actividades Evaluadas

Todas las tareas y actividades evaluadas para el estudiantado se organizan en la Agenda de Actividades Evaluadas, la cual se entregará al inicio de cada período o trimestre, según corresponda.

Es obligación de los responsables familiares:

1. Supervisar y garantizar que el estudiante realice correctamente todas las

actividades evaluadas asignadas para realizar en casa.

2. Proveer los recursos necesarios para las actividades y proyectos que se realicen en el Colegio o como tarea domiciliaria.

3. Cumplir rigurosamente con lo establecido en la Agenda de Actividades Evaluadas.

4. Firmar todas las tareas realizadas en casa, las cuales deberán presentarse debidamente firmadas para su recepción.

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

1. La evaluación será continua, realizada por medio de actividades para cada una de las unidades de aprendizaje de los momentos didácticos, experiencias de aprendizaje, asignatura o módulos técnicos según el nivel al que pertenezca el estudiantado.

2. Se priorizará la evaluación por competencias; además de las calificaciones por asignatura, se valorará el comportamiento, el desarrollo personal y social del educando en función de sus relaciones personales, de cooperación, así como sus hábitos de estudio, de trabajo y su práctica de valores.

3. En Inicial 3 y Parvularia, los momentos didácticos, se desarrollarán respetando los *Lineamientos de la Política Nacional de la Primera Infancia y la Ley Crecer Juntos para la protección integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia*, valorando los indicadores de logro de las tres áreas de experiencia, desarrollo y aprendizaje.

**EL COLEGIO ESPAÑOL PADRE ARRUPE
SOMETE A SUS ESTUDIANTES A LAS
SIGUIENTES PRUEBAS:**

1. Prueba de Descriptores de Primera Infancia para Inicial 3, Parvularia y Primer grado (4 pruebas al año).

2. Prueba de Nivel. La realizan desde Segundo grado hasta Noveno grado de Básica. En Bachillerato, Primer año y Tercer año de Educación Media, (4 pruebas al año).

3. El estudiantado de Segundo año de Bachillerato General y de Segundo año Vocacional realizarán pruebas preAVANZO (4 pruebas al año) y una AVANZO institucional.

La prueba de nivel es una evaluación acumulativa que mide el grado de dominio que el estudiantado ha alcanzado sobre las **competencias desarrolladas durante el año lectivo**, tomando en cuenta **solo lo impartido hasta el momento en que se realiza la evaluación**. Su propósito es verificar el avance propio del grado que se está cursando, con base en el proceso formativo ya trabajado.

La **prueba preAVANZO** evalúa las **competencias que el estudiantado debe haber fortalecido a lo largo de todo el**

bachillerato, considerando únicamente lo que se ha estudiado hasta la fecha de aplicación. Esto permite evidenciar el nivel de preparación progresiva ante las exigencias finales de la educación media.

La **prueba AVANZO institucional** valora de forma integral las **competencias establecidas para la totalidad del bachillerato**, brindando un panorama global del logro académico esperado al culminar este nivel educativo.

SEGUIMIENTO ACADÉMICO

El tutor es el encargado de supervisar el comportamiento y el rendimiento académico del estudiantado de la sección asignada. Todo el profesorado, de manera permanente, dará seguimiento y evaluará al estudiantado para prevenir dificultades académicas e intervendrá en su proceso de aprendizaje. Asimismo, el tutor y el profesorado mantendrán los mecanismos de comunicación y coordinación con los responsables familiares cuando estos lo

soliciten o cuando el profesorado lo considere pertinente.

Todo el profesorado tendrá asignadas horas de atención a responsables familiares para estos seguimientos.

Las pruebas, anteriormente descritas, excepto las pruebas de Descriptores de Primera Infancia, tienen como objetivos fundamentales monitorear y evaluar los aprendizajes en las siguientes áreas:

Área	Materias
Matemática	Números y formas (2° y 3° grado), Aritmética y finanzas (4° a 6° grado), Matemática y Datos (7° a 9° grado); Precálculo (1° y 2° año Bachillerato).
Lengua y Literatura	Comunicación (2° y 3° grado); Comunicación y Literatura (4° a 6° grado); Lengua y Literatura (7° a 9° grado y Bachillerato).
Ciencias	Ciencia y Tecnología (desde 2° grado hasta 2° año de Bachillerato).
Sociales	Ciudadanía y Valores (desde 2° grado hasta 2° año de Bachillerato).
Inglés	Inglés (desde 2° grado hasta 3° año de Bach.).
Cultura Española	Geografía e Historia de España (desde 4° grado hasta 3° año de Bachillerato) Literatura Española (desde 1° grado hasta 3° año de Bach.).

Primera Prueba de Descriptores de la Primera Infancia.	Segunda Prueba de Descriptores de la Primera Infancia.	Tercera Prueba de Descriptores de la Primera Infancia.	Cuarta Prueba Habilidades motrices
---	---	---	---

Ponderación de Prueba de Nivel

Primera Prueba de Nivel 15 % del Primer Período	Segunda Prueba de Nivel 20% de Segundo Período	Tercera Prueba de Nivel 25% del Tercer Período	Cuarta Prueba de Nivel 35% del Cuarto Período
--	--	---	--

Ponderación de Prueba preAvanzo

Primera Prueba preAVANZO 15 % del Primer Período	Segunda Prueba preAVANZO 20% del Segundo Período	Tercera Prueba preAVANZO 25% del Tercer Período	Cuarta Prueba preAVANZO 35% del Cuarto Período
---	---	--	---

Ponderación de la prueba AVANZO institucional: 10%, esta se realiza en el cuarto período.

NOTA IMPORTANTE

Cuando se programen exámenes de Período, los estudiantes se retirarán en los siguientes horarios: Primer Ciclo y Segundo Ciclo a las 10:00 a.m. Inicial 3, Parvularia, Tercer Ciclo y Bachillerato a las 12:00 m.

Cuando se programen Pruebas de Nivel, Pre-AVANZO y Evaluación de Indicadores de Logro, los estudiantes se retirarán en los siguientes horarios: Inicial 3, Parvularia y Primer Ciclo a las 10:00 a.m. y Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Bachillerato a la 12:00 m

CRITERIOS DE PROMOCIÓN MINEDUCYT (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE EL SALVADOR)

INICIAL 3 Y PARVULARIA NO EXISTE NINGUNA RESTRICCIÓN.

PARA PRIMER CICLO

Reprobar estudiantes en Primer Ciclo supone un caso *extraordinario*. Para tomar esta decisión deberá respetarse la siguiente disposición: Para reprobar un grado de Primer Ciclo, el estudiante deberá presentar promedios menores a 5.0 en todos los períodos e indicadores de al menos cuatro asignaturas del currículo de primer ciclo.

PARA SEGUNDO CICLO

Para los estudiantes de Segundo Ciclo de Educación Básica, la calificación mínima que se requiere para ser promovido al grado inmediato superior es 5.0 en los promedios finales de cada una de las

asignaturas: Lengua y Literatura, Matemática, Ciencia y Tecnología, Estudios Sociales, Educación Artística y Educación Física.

Si el estudiante de Segundo Ciclo no logra la calificación de 5.0 en el promedio final (P.F.) en cada una de las asignaturas, tendrá derecho a un proceso de recuperación extraordinaria al finalizar el año lectivo, para que tenga la posibilidad de mejorar sus aprendizajes. Tendrán derecho a la recuperación extraordinaria los estudiantes que reprueben un máximo de 3 materias.

PARA TERCER CICLO

La nota mínima para aprobar una asignatura al final del año lectivo es de 5.0. Para lograr la promoción al grado inmediato superior, el estudiantado deberá aprobar (5.0.) Matemática, Lengua y Literatura, Ciencia y Tecnología,

Estudios Sociales y Cívica, Segundo Idioma y Educación Física.

Aquellos estudiantes que reprueben hasta tres asignaturas podrán someterse al período de recuperación extraordinaria y aprobar las actividades de evaluación de las asignaturas reprobadas. Los estudiantes que, después de haberse sometido al período de recuperación reprueben dos asignaturas, tendrán la opción a actividades extraordinarias de recuperación.

PARA BACHILLERATO

Para ser promovidos al grado inmediato superior los estudiantes de Bachillerato deberán aprobar todas las asignaturas de su plan de estudios con nota mínima de 6.0.

PARA BACHILLERATOS TÉCNICOS MODULARES:

El nivel mínimo de logro para aprobar un módulo del área técnica es 8.0, para

alcanzar el 10 debe realizar la actividad de trabajo y aprendizaje por sí mismo(a) y ayuda a otros compañeros.

PROCESO DE RECUPERACIÓN

Existen dos tipos de Recuperación: ordinaria y extraordinaria.

Recuperación Ordinaria

Los estudiantes que en el período I, II o III hayan reprobado materias, deberán someterse al proceso de Recuperación Ordinaria según la programación anual. La asistencia es obligatoria. Esta recuperación incluye clases de refuerzo, actividades evaluadas (40%) y una evaluación objetiva final (60%).

La nota obtenida en el período de Recuperación Ordinaria sustituirá la nota de la actividad objeto de recuperación del período, calculándose un nuevo promedio, siempre que la nota obtenida sea mayor a la anterior, caso contrario, se

mantiene la misma nota. Los resultados de la Recuperación Ordinaria serán comunicados a los responsables con la entrega de la boleta del siguiente período.

Recuperación extraordinaria

Los estudiantes de Educación Básica y Educación Media que reprueben hasta tres asignaturas, en los promedios finales del año escolar, tendrán un periodo extraordinario de recuperación de asistencia obligatoria. **Cuidado con las familias que programan viajes de fin de año, no deben priorizar el viaje sobre la asistencia y cumplimiento de la Recuperación extraordinaria.**

Tendrán derecho al período de recuperación extraordinaria solamente los estudiantes que tengan como mínimo el 85% de asistencia a clases durante el

año, salvo que el porcentaje adicional de inasistencia obedezca a situaciones de fuerza mayor, debidamente justificadas (siempre que esta no exceda a un mes) ante las autoridades educativas.

El período de recuperación extraordinaria tendrá una duración de una semana, según Calendario Académico.

La nota obtenida en la recuperación extraordinaria permitirá que el estudiante logre la nota mínima de aprobación final. Para ello se deberá hacer lo siguiente: debe promediarse la nota obtenida en la recuperación extraordinaria con el promedio final reprobado. Para tener derecho a la nota mínima de aprobación final (5 para Educación Básica y 6 para Educación Media), este promedio debe ser igual o mayor a la nota mínima de aprobación, en caso contrario, mantendrá la nota del promedio final reprobado.

Para Bachillerato Técnico Vocacional modular, la nota mínima de aprobación de cada módulo es 8.0 y la Recuperación se realiza al finalizar el módulo independientemente el momento del año académico en el que se encuentre.

CRITERIOS PARA MANTENER LA BECA DE LA FUNDACIÓN PADRE ARRUPE

Para que el estudiantado mantenga la beca que le concede la Fundación Padre Arrupe y **pueda ser matriculado en el grado inmediato superior en el Colegio**, debe ser promovido cumpliendo con:

1. Obtener como nota mínima 6.0 (5.95) en todos los exámenes, todos los promedios del Cuarto Período y todos los promedios finales en todas las asignaturas de todas las áreas correspondientes al grado cursado. O, haber obtenido como mínimo en el

promedio final de cada Módulo una nota de 8.0 en Bachillerato Técnico modular.

2. Para los niveles de Inicial 3 y Parvularia 4, 5 y 6, aquellos estudiantes que no logren el desarrollo integral en todas las áreas correspondientes a su etapa y en cuyos aspectos conductuales no se observe progreso clave como la socialización, el manejo de emociones y el cumplimiento de normas básicas, están en riesgo de perder el beneficio de la beca.

Los estudiantes que después de haber realizado los procesos de Recuperación extraordinaria y no hayan logrado obtener 6.0 en todos los promedios finales u 8.0 en el caso de los Bachilleratos Técnicos modulares, podrán repetir grado en nuestra institución sin derecho a la beca que le concede la Fundación Padre Arrupe.

NOTA: SI UN ESTUDIANTE HA MOSTRADO UNA CONDUCTA NO ADECUADA DURANTE EL AÑO LECTIVO, PIERDE LA BECA Y PARA QUE SU BECA SEA RECONSIDERADA DEBERÁ CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE BECA POR CONDUCTA EN SECRETARÍA ACADÉMICA.

RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA PARA MANTENER LA BECA DE LA FUNDACIÓN PADRE ARRUPE

1. Podrá realizar la Recuperación extraordinaria todo el estudiantado que haya reprobado un máximo de tres materias; una materia se reprueba cuando se ha obtenido nota menor a 6.0 en el examen final, promedio de Cuarto Período o Promedio final anual.
2. En el caso de los Bachillerato Técnicos Vocacionales modulares, podrán realizar Recuperación extraordinaria si han

reprobado como máximo tres materias, módulos o cualquier combinación de estos. Para aprobar el módulo debe tener una nota mínima de 8.0.

DISPOSICIONES NORMATIVAS DE FINAL DE AÑO

TODO EL ESTUDIANTADO DEL COLEGIO ESPAÑOL PADRE ARRUPE ES BECARIO, PARA MANTENER TAL CONDICIÓN Y LA PLAZA ESCOLAR DEL AÑO SIGUIENTE, DEBERÁN APROBAR TODAS LAS MATERIAS DEL AÑO EN CURSO, CON NOTA MÍNIMA DE 6.0 Y LOS MÓDULOS DE LOS BACHILLERATOS TÉCNICOS VOCACIONALES CON NOTA MÍNIMA DE 8.0

OCTAVA PARTE

SOBRE LOS RECONOCIMIENTOS DE RENDIMIENTO ACADÉMICO Y DEPORTIVO

Al finalizar el año académico, el Colegio otorgará dos tipos de diplomas a los estudiantes que cumplan los criterios establecidos:

1. Diploma de Reconocimiento Académico
2. Diploma de Alto Reconocimiento Académico

Los criterios varían según el nivel educativo, conforme se detalla a continuación.

Inicial 3 y Parvularia

Diploma de Reconocimiento Académico:

Nota ≥ 8.0 en todos los momentos didácticos, en los tres trimestres del año.

Diploma de Alto Reconocimiento Académico:

Nota ≥ 9.0 en todos los momentos didácticos, en los tres trimestres del año.

Primer Ciclo y Segundo Ciclo

Diploma de Reconocimiento Académico

Nota ≥ 8.0 en todas las materias en todos los períodos del año.

Diploma de Alto Reconocimiento Académico

Nota ≥ 9.0 en todas las materias en todos los períodos del año.

Tercer Ciclo y Bachillerato

Diploma de Reconocimiento Académico

Promedio final ≥ 8.0 en todas las materias.

Diploma de Alto Reconocimiento Académico

Promedio final ≥ 9.0 en todas las materias.

NOTA: PARA OBTENER ESTOS PROMEDIOS NO DEBERÁ HABER ASISTIDO A NINGÚN PROCESO DE RECUPERACIÓN ORDINARIA NI EXTRAORDINARIA.

INCURRIR EN FALTAS DISCIPLINARIAS IMPOSIBILITARÁ LA OBTENCIÓN DE ESTOS RECONOCIMIENTOS.

RECONOCIMIENTO POR PERSEVERANCIA

En el año académico 2026 recibirán Medalla de Perseverancia el estudiantado que haya estudiado, de manera ininterrumpida, en el Colegio Español Padre Arrupe desde 4° Año de Vida y que se gradúe como bachilleres del Colegio (APROBADO COLEGIO) en Segundo Año de Bachillerato General o Tercero Vocacional.

RECONOCIMIENTO POR PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES

Se reconocerá, durante el acto de graduación de la promoción de bachilleres 2026 a todo el estudiantado que:

1. Haya obtenido medallas de oro, plata o bronce en cualquier competencia académica o deportiva a nivel nacional o internacional.
2. Haya obtenido primer, segundo o tercer lugar o su equivalente en competencias académicas o deportivas a nivel nacional o internacional.
3. Haya obtenido reconocimientos honoríficos por participaciones en competencias académicas a nivel nacional o internacional.

OTROS RECONOCIMIENTOS

El Colegio podrá normar durante el año lectivo otro tipo de reconocimientos ya sea en el ámbito académico como competencias o certámenes literarios, logros conductuales u otros que generen estímulos positivos en el

estudiantado durante su proceso formativo. En todos los casos, deberá publicar los criterios

de selección para cada uno de los reconocimientos.

NOVENA PARTE

ESCUELA DE FORMACIÓN FAMILIAR (EFF)

El marco legal de El Salvador establece los lineamientos que fundamentan la Escuela de Formación Familiar. La Constitución, los convenios internacionales, el Código de Familia, la Ley Crecer Juntos y la Ley General de Educación mandatan a las instituciones educativas a velar por los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

En este sentido, la creación de este programa está orientada a generar procesos de intercambio de información y experiencias, mediante los cuales madres, padres y/o responsables familiares reciban orientación para asumir un rol protagónico como primeros educadores, garantes y protectores de los derechos de sus hijos e

hijas. Esto busca contribuir al desarrollo integral de la personalidad de la niñez y adolescencia dentro de un ambiente familiar de convivencia, apoyo y armonía.

El propósito del programa es ofrecer a madres y padres un espacio donde puedan intercambiar impresiones, ideas, experiencias y conocimientos relacionados con la formación de sus hijos e hijas. Para ello, la metodología utilizada promueve que las familias se conviertan en facilitadoras de su propio proceso, acompañadas por el Departamento de Orientación, que brinda los apoyos metodológicos y los materiales necesarios.

La metodología parte de la propia práctica de los participantes, lo cual implica

sistematizar su concepción, sentir y actuar en relación con los temas abordados. Esto se desarrolla mediante el intercambio y sistematización de experiencias en grupos, fomentando el pensamiento crítico y reflexivo.

Además, se busca enriquecer la práctica familiar a través de nueva información teórica o de experiencias externas. Para ello, los grupos facilitadores pueden invitar a personas expertas o utilizar la propuesta metodológica proporcionada por el Departamento de Orientación.

Finalmente, se pretende fortalecer la capacidad de acompañamiento al proyecto de vida de los hijos e hijas, de acuerdo con las etapas de su desarrollo evolutivo y las metas planteadas.

La organización de madres y padres se realiza por secciones, lo que permite mantener un acercamiento directo con el tutor o tutora de sus hijos. Esto facilita la

comunicación sobre avances y dificultades del proceso educativo, así como el intercambio de experiencias y conocimientos sobre diversos temas.

Objetivo General

Fortalecer las competencias parentales de madres, padres y responsables familiares mediante procesos formativos que promuevan una crianza saludable, relaciones familiares armónicas y el acompañamiento adecuado al desarrollo integral de sus hijos e hijas.

Objetivos Específicos

1. Promover programas de apoyo para madres, padres y responsables familiares que contribuyan a una educación

- adecuada de sus hijos e hijas y a la prevención de diversos problemas.
2. Brindar educación preventiva para fortalecer las relaciones familiares y mejorar su calidad de vida, considerando las características propias de cada familia.
 3. Sensibilizar a madres, padres y responsables sobre las necesidades psicosociales de los integrantes de la familia en las diferentes etapas del desarrollo.

4. Fomentar el análisis de las relaciones familiares desde una perspectiva de género y sus implicaciones en el ejercicio de la sexualidad.
5. Promover estilos de crianza saludables mediante el fortalecimiento de valores, la comunicación y la autoestima de los miembros de la familia.
6. Unificar criterios sobre la educación y el desarrollo integral de niñas y niños.

DÉCIMA PARTE

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. Los listados de útiles y de materiales del Colegio Español Padre Arrupe tienen carácter únicamente orientativo.
2. Todos los estudiantes del Colegio Español Padre Arrupe son becarios de la Fundación Padre Arrupe. No obtener el estándar de calidad que el Colegio

Español Padre Arrupe exige para pasar al grado inmediato superior, supone la pérdida de la condición de becario o becaria. En caso de que algún estudiante, por el motivo que fuese, tuviese que repetir año, lo haría pagando el valor registrado ante el Ministerio de

Educación Ciencia y Tecnología, que son \$100.00 mensuales. **La cuota real promedio de los estudios es \$150.00, dependiendo el nivel y especialidad de estudios.**

3. El estudiantado que repita año deberá cumplimentar la solicitud de reconsideración de beca y presentarla en Secretaría Académica, para revisión del Comité de Becas, teniendo en cuenta la situación económica del solicitante. Posteriormente, se le convocará a reunión para la resolución.

4. Para que el proceso de evaluación se cumpla con rigor, el estudiantado deberá asistir como mínimo al 85% de las clases durante el año. En caso contrario, no podrá ser promovido. El Colegio notificará, al momento de alcanzarse este porcentaje, al Ministerio de Educación todos los casos de aquellos estudiantes

que no cumplan con lo normado por esta instancia.

5. El Colegio Español Padre Arrupe perseguirá, enconadamente, la práctica de faltar a clases el día anterior (o anteriores) a la Prueba de Nivel o a otras actividades evaluadas. Los estudiantes que se den a esta práctica deberán asumir las consecuencias de sus actos y afrontar la sanción impuesta por las autoridades del centro.

6. El informe de calificaciones será entregado por el tutor a los padres de familia.

7. Si por algún motivo de gravedad, el responsable familiar no pudiera asistir a la entrega ordinaria de notas, solicitará cita en Jefatura de Estudios para proceder a la entrega extraordinaria. En todos los casos, los padres, madres, responsables familiares deberán firmar la constancia de

haber recibido el informe de notas de sus hijos e hijas.

8. Los estudiantes que por motivos de salud necesiten realizar pruebas o actividades evaluadas diferidas, los responsables familiares deberán presentar justificación médica y cumplimentar la solicitud de recuperación pertinente.

9. No se aceptarán Solicitudes de Admisión ni Hojas de Actualización de Datos que tengan correcciones con corrector o tachones.

10. No enviarán a los estudiantes con dosis de medicamentos.

11. La Boleta de Cuarto Período o de Tercer Trimestre será entregada el día de la matrícula. Segundo Año de Bachillerato General y Tercero Vocacional, la entregarán el día que retiran documentación. El estudiantado que se retira del Colegio también deberá

entregarla al momento de la entrega de su documentación.

12. Entrega de resultados académicos de estudiantes que realicen exámenes diferidos. Los responsables familiares de los estudiantes del Colegio Español Padre Arrupe que, por el motivo que fuese, se viesen en la necesidad de tener que realizar **exámenes diferidos recibirán la boleta de notas 15 días después de finalizados los exámenes.**

13. Para la entrega de Notas de 4 Período, 3er Trimestre y resultados Finales deberán presentar solvencia o acuerdo de pago.

14. El último día de atención de asuntos académicos del Colegio Español Padre Arrupe será el 8 de diciembre.

15. El Colegio Español Padre Arrupe únicamente entregará documentación o dará información de nuestros estudiantes a los responsables familiares de los mismos.

DECIMOPRIMERA PARTE

NORMATIVAS Y PROCEDIMIENTOS IMPORTANTES QUE DEBEN CUMPLIRSE INEXCUSABLEMENTE

NORMATIVA SOBRE EL INGRESO Y USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, UTENSILIOS Y JUGUETES EN EL COLEGIO

I. Ingreso con autorización:

Para ingresar utensilios, dispositivos electrónicos (incluyendo equipo de audio como bocinas, audífonos, entre otros), teléfonos celulares, tablets o juguetes al Colegio, será obligatorio contar con una autorización firmada y sellada por la Jefatura de Estudios que acredite la necesidad pedagógica de dichos objetos. En primera infancia es permitido traer juguete de apego por las necesidades socioafectivas del estudiantado. Esto aplica también para aquellos casos en los

que un especialista lo recomienda para estudiantes con necesidades educativas especiales.

II. Decomiso por uso indebido:

El Colegio decomisará cualquier teléfono, smartwatch, dispositivo electrónico, equipo de audio (como bocinas o audífonos), celular o juguete encontrado en posesión de un estudiante sin la debida autorización de la Jefatura de Estudios, o si se detecta un uso diferente al autorizado. Los dispositivos decomisados se mantendrán bajo resguardo hasta que un responsable familiar se presente en la Jefatura de Estudios para su recuperación.

Importante:

1. El Colegio no se hace responsable, en ninguna circunstancia, del deterioro o pérdida de los objetos decomisados.
2. Para solicitar la devolución, los responsables familiares deberán agendar una cita en Secretaría Académica.
3. No se entregarán dispositivos el día del decomiso ni el día en que se solicite la cita. La fecha de la cita se asignará por orden de llegada y según la programación establecida por la Jefatura de Estudios.

III. Uso pedagógico de dispositivos electrónicos:

Para el ingreso de computadoras, teléfonos celulares, tablets, equipo de audio u otros dispositivos electrónicos destinados al desarrollo de actividades o clases:

1. El docente encargado de la asignatura deberá gestionar previamente la autorización ante la Jefatura de Estudios, adjuntando las solicitudes y consentimientos individuales de cada familia.
2. Los dispositivos autorizados solo podrán utilizarse durante el tiempo estipulado para la actividad pedagógica correspondiente.
3. De no haber solicitado permiso, los estudiantes no podrán portar dispositivos en ningún momento dentro de la institución, incluyendo la hora de salida del Colegio y los sábados.

IV. Exclusión de responsabilidad:

El Colegio no se responsabiliza por el daño, extravío o uso inadecuado de dispositivos electrónicos o equipo de audio en ninguna circunstancia.

Se exhorta a la comunidad educativa a cumplir estrictamente con estas normativas para garantizar el orden y la seguridad dentro de la institución, en todos los días y horarios en los que se realicen actividades escolares.

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EVALUADAS

En caso de ausencia de un estudiante, el responsable familiar deberá cumplir con el siguiente procedimiento:

1. **Llenado del formulario:** El día de la ausencia, el responsable familiar debe completar en línea el formulario correspondiente a la solicitud de reposición de actividades.
2. **Impresión del formulario:** Una vez completado, el formulario debe descargarse e imprimirse.
3. **Entrega del formulario:**

- a. Para estudiantes de **Inicial 3 y Parvularia**, las solicitudes impresas deben ser entregadas directamente por los padres a las tutoras.
- b. Para los demás niveles, el estudiante deberá presentar el formulario impreso, firmado por el responsable familiar, al tutor o tutora durante la **Asamblea Inicial** del día en que se reincorpore a clases.

Importante:

- **No se aceptarán solicitudes sin la firma del responsable familiar ni sin la copia del Documento Único de Identidad (DUI).**
- Todas las solicitudes deben incluir, además de la fotocopia del DUI del responsable familiar, un comprobante que justifique la ausencia del estudiante.

Salidas temporales del país:

Para informar o solicitar permiso por una salida temporal del país, los

responsables familiares deberán gestionar una cita con la Jefatura de Estudios para exponer el motivo de fuerza mayor por el cual el estudiante se ausentará. Esta solicitud debe realizarse con al menos **quince días de anticipación. Tenga en cuenta que, el año escolar finaliza con la recuperación final (recuperación extraordinaria).** Si su hija/o tiene que realizar esta recuperación y está fuera del país, el Ministerio de Educación nos da unas fechas de cierre para el ingreso de notas, si él o ella no está se verá en riesgo de perder ese derecho.

Cumplir con este procedimiento es obligatorio para garantizar la reposición de las actividades académicas.

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE CITA CON EL PROFESORADO O MIEMBROS DEL EQUIPO DE GESTIÓN

1. Presentarse a secretaría académica a solicitar la cita, se solicitará el motivo de la reunión.
2. Enviar una carta, con su hijo, solicitando la reunión.

En todos los casos, se deberá respetar el horario de disponibilidad del profesorado. Se atenderán a los responsables familiares en horario comprendido entre las 7:00 a.m. y 4:00 p.m (hora de finalización de la última reunión).

Los responsables familiares recibirán un citatorio como respuesta a la solicitud y deberán enviar, el siguiente día el comprobante debidamente firmado para proceder a confirmar su asistencia.

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE PERMISO PARA QUE EL ESTUDIANTE SE RETIRE DE LA INSTITUCIÓN DURANTE LA JORNADA LECTIVA

- 1.El representante familiar envía, con 48 horas de anticipación, al tutor el formato

de solicitud de permiso, debidamente cumplimentado (las tres partes) con la copia del DUI y documento que justifique la salida.

NORMAS PARA ESTUDIANTES QUE INGRESAN CON VEHÍCULO PROPIO

Los responsables familiares deberán presentar solicitud por escrito y ante la Dirección Académica. Esta tendrá que ir acompañada de copia de DUI del responsable familiar y de la Licencia de Conducir. Todas las solicitudes se someterán a aprobación del Equipo de Gestión quienes valorarán la conducta del joven solicitante y la situación legal de la propuesta. Las solicitudes serán denegadas de no cumplir con los estándares de conducta institucionales o de detectarse irregularidades. La

cuota de uso de parqueo será de \$15 mensuales. Los estudiantes que obtengan este permiso deberán respetar los horarios de entrada y salida del Colegio Español Padre Arrupe. **En ningún caso podrán proporcionar transporte a otros estudiantes ni adultos. Si tuviesen hermanos o hermanas que harán uso del mismo vehículo, deberán ser incluidos en la solicitud.** No respetar este Manual de Convivencia o no acatar las indicaciones de los vigilantes podrán acarrear la anulación del permiso. El Colegio Español Padre Arrupe no se hace responsable de daños o pérdidas en el vehículo.

DECIMOSEGUNDA PARTE

PLANTA DOCENTE Y HORARIOS DE ATENCIÓN A RESPONSABLES FAMILIARES

Para poder tratar los temas conductuales y académicos de los estudiantes, los responsables familiares podrán:

1. Solicitar cita con el personal docente a través de la solicitud de cita que debe cumplimentar en Secretaría Académica.
2. Cumplimentar y enviar, con el estudiante, el formulario de solicitud de cita. Este formulario lo pueden adquirir en la fotocopidora o página web de la institución.

LAS CITAS SERÁN PROGRAMADAS POR EL PERSONAL DOCENTE DE ACUERDO CON EL HORARIO DE ATENCIÓN DE PADRES Y MADRES.

DECIMOTERCERA PARTE

CASOS DE SALUD

ATENCIÓN QUE BRINDARÁ EL COLEGIO ESPAÑOL PADRE ARRUPE

Casos especiales con prescripción médica

1. Si un niño, niña o adolescente tiene alguna prescripción médica, el responsable deberá presentarse, antes

del inicio del año escolar con la Jefatura de estudios correspondiente, para establecer el protocolo de atención, que podrá incluir la intervención de la Clínica Asistencial Padre Arrupe. Si la prescripción médica se da durante el año escolar, deberá realizar

el mismo procedimiento antes que el estudiante se incorpore a clases.

Atención de primeros auxilios y accidentes menores

2. Si son accidentes menores, el estudiante podrá recibir atención de primeros auxilios dentro del Colegio. En todos los casos se comunicará a la familia sobre la situación.

Administración de medicamentos del botiquín

3. La Clínica facilitará al Colegio botiquines para cada edificio de aulas con los medicamentos necesarios para la atención de enfermedades comunes de los estudiantes e insumos para pequeñas curaciones.
4. Si después de un tiempo prudencial de haber administrado el medicamento en el botiquín del Colegio, los síntomas persisten o se agudizan, inmediatamente se llamará al padre o responsable para

que venga a recoger al/la estudiante/a para llevarlo a la Clínica Padre Arrupe o al médico de su preferencia.

Solicitud reiterada de analgésicos

5. Si un estudiante, reiteradamente, solicita analgésicos debido a malestar, se procederá a llamar al responsable familiar para que lo lleven a pasar consulta.

Seguimiento de padecimientos repetidos

6. Si un estudiante se queja repetidamente del mismo padecimiento o enfermedad, los docentes deberán informar a las autoridades del Colegio para llamar a los padres o encargados de forma que se hagan responsables de la situación y evitar que el estudiante siga perdiendo clases.

Enfermedades contagiosas

7. Estudiantes que presenten enfermedades contagiosas como conjuntivitis, varicela, paperas, gripes, entre otras, no deberán asistir al Colegio. De hacerlo, el Colegio

llamará a los padres para que los retiren inmediatamente.

Comunicación con familias en emergencias

8. En el momento que se presente una emergencia, personal del Colegio se comunicará con el responsable familiar, para informarle la condición del estudiante el cual será remitido a la Clínica para evaluación, manejo o estabilización, según sea el caso.

Notas importantes para las familias:

- Si un estudiante está enfermo, no deben enviarlo al Colegio, pero es obligación de la familia llevarlo a un centro de salud.
- Si un estudiante muestra síntomas de enfermedad durante su estadía en el Colegio, es obligación del responsable familiar presentarse a la Institución para retirarlo, tras la comunicación por parte del personal del Colegio. Por seguridad del estudiantado, debido a su condición de salud, no podrán retirarse solos.

ATENCIÓN QUE BRINDARÁ LA CLÍNICA ASISTENCIAL DE LA FUNDACIÓN PADRE ARRUPE

Nota importante: la clínica no pertenece al Colegio Español Padre Arrupe, pertenece a la Fundación Padre Arrupe de El Salvador.

No. INSCRIPCIÓN 854 CSSP

Remisión por accidentes dentro de la institución

Se llevará al estudiantado afectado hacia la Clínica Asistencial de la Fundación Padre Arrupe, donde el personal médico decidirá el procedimiento a seguir. En todos los casos se llamará a los responsables familiares para que se presenten a la Clínica y procedan según las recomendaciones del personal médico.

Costos de la atención a estudiantes

Servicios gratuitos:

La CONSULTA POR ENFERMEDAD y la ATENCIÓN DE EMERGENCIAS REPENTINAS

serán gratuitas siempre y cuando el responsable familiar se presente con el estudiante a la Clínica dentro de la jornada normal de clases y preferentemente con documentación de referencia del Colegio. Esta atención gratuita incluye:

- Consulta y atención por médico general.
- Emergencias odontológicas por golpe o accidente.
- Listado de medicamentos de emergencia para estabilizar al paciente en caso de ser necesario.
- Insumos y atención médica/enfermería para golpes, heridas o accidentes menores.

Servicios con costo

- Si el responsable familiar viene con el estudiante fuera del horario normal del

Colegio o en períodos de vacaciones se cobrará el costo normal de la consulta.

- Todos los servicios adicionales y/o medicamentos que el estudiante requiera serán cobrados a costos establecidos.

Atención de accidentes mayores

En el caso de accidentes mayores se estabilizará al paciente mientras es trasladado a un hospital.

Consulta por enfermedades previamente diagnosticadas

Si consulta por enfermedades que ya hayan sido diagnosticadas, que están en tratamiento o que necesite una evaluación médica, el estudiante deberá asistir a la Clínica, acompañado de sus padres o responsables familiares, sin excepción.

Atención de emergencias repentinas

Evaluación y estabilización

El personal médico de la Clínica realizará la evaluación, manejo o estabilización del paciente, según sea el caso.

Sutura de heridas

En caso de sutura de herida, se solicitará consentimiento del padre, madre o encargado, a menos que el sangrado comprometa la estabilidad del paciente.

Administración de medicamentos

El médico evaluará la necesidad de administrar medicamento por vía intravenosa o intramuscular, a fin de estabilizar al paciente en un caso de emergencia.

Traslado al hospital

Solo en casos de emergencia extrema en los que la vida del paciente se encuentre en peligro, este se trasladará al Hospital Nacional General Doctor José Molina Martínez.

Nota importante: El Colegio Español Padre Arrupe anima a todas las familias de

nuestra comunidad educativa a que hagan uso del seguro escolar para accidentes en caso lo necesiten.